BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVII — Núm. 13.598

EDICION DE 60 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Jueves 30 de Noviembre de 1939

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 29 de Noviembre de 1939

	m$n.
Por avisos	4.181.—
Por marcas	380.—
Por adicionales de marcas	66.—
Por suscripciones	164.10
Por venta de ejemplares y folletos	14.50
Total	4.805.60

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

"Finafil Argentina S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1939.

45.295. — 846. — Expte. 2231. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad "Finafil Argentina S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, atento a que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que, con la modificación aconsejada por la Inspección General y aceptada por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295, del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas cuarenta y ocho (48), con la modificación de fojas cincuenta y dos vuelta (52 vta.), las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad "Finatil Argentina S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 23 de septiembre de 1939.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

"La Colectiva" Sociedad Cooperativa Limitada de Seguros". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1939.

45.296. — 847. — Expte. 4066. — Vistos: que de las presentes actuaciones surge que la Sociedad "La Colectiva" Sociedad Cooperativa Limitada de Seguros, autorizada para funcionar en tal carácter por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de diciembre de 1937, se halla en la imposibilidad de cumplir los fines de su creación, por haber perdido el total del capital realizado; atento a lo dispuesto en el inciso 11, del Art. 370 del Código de Comercio y de conformidad con lo informado por la Superintendencia de Seguros y de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto N.° 120.653, de fecha 3 de diciembre de 1937, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "La Colectiva" Sociedad Cooperativa Limitada de Seguros", constituída en esta Capital el 4 de septiembre de 1936.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Superintendencia de Seguros a sus efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

"Club del Imperio y ex Combatientes Británicos" (Empire and Services Club)". — Se aprueba reforma de estatutos.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1939.

45.297. — 848. — Expte. 4130. — Vistos: de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N.° 16.801, de 9 de noviembre de 1938 y atento a lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Agrégase un nuevo artículo que llevará el número treinta y cuatro (34), a los estatutos de la asociación "Club del Imperio y ex Combatientes Británicos" (Empire and Services Club)", que tendrá la siguiente disposición: "Queda terminantemente prohibido todo juego de azar y en particular los denominados "bancados", en el local social o sus dependencias.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

"Centro de Patrones Conductores de Máquinas y Combustión Interna de la Marina Mercante Argentina". — Se le concede personalidad jurídica.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1939.

44.199. — 849. — Expte. 2467|938. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la asociación "Centro de Patrones Conductores de Máquinas y Combustión Interna de la Marina Mercante Argentina" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines que se propone dicha asociación se hallan comprendidos en las disposiciones del Art. 33, inciso 5.°, del Código Civil, y a que sus estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la asociación "Centro de Patrones Conductores de Máquinas y Combustión Interna de la Marina Mercante Argentina", constituída en esta Capital el 28 de abril de 1937, con el nombre de "Centro de Patrones y Conductores de la Marina Mercante Argentina"; y apruébase sus estatutos de fojas tres (3) a diez y seis (16) con las modificaciones de fojas cuarenta y seis (46) a cincuenta y cuatro y vuelta (54 y vta.) y la salvedad consignada a fojas cincuenta y cinco (55). — Dicha sociedad deberá ajustar sus estatutos a las normas que se dicten en cumplimiento del Decreto de 29 de octubre de 1938, sobre asociaciones gremiales, en cuanto no coincidan con las mismas.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Casa Hogar para menores de Neuquén. Se insiste en el decreto que designa ayudante 1.° (matrimonio encargado).

Buenos Aires, Octubre 27 de 1939.

44.384. — 850. — Expte. 3526. — Vista la observación que formula la Delegación de la Contaduría General de la Nación en el Ministerio de Justicia e I. Pública al Decreto N.° 27.174, que designa un ayudante 1.°, para la Casa Hogar para menores de Neuquén; atento a que, en el Presupuesto en vigor se asigna sólo una partida con destino a esa Casa Hogar, para su "Instalación y funcionamiento", que es indispensable para que la Casa funcione, que se nombre un matrimonio encargado de la guarda y cuidado de los niños que en ella han de alojarse, y no estableciéndose en el presupuesto el empleo, debe entenderse que en el vocablo "funcionamiento" se halla comprendida la facultad de designarlo, para que la disposición de la ley pueda cumplirse.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el Decreto N.° 27.174, de 24 de mayo ppdo., por el que se designa ayudante 1.° (matrimonio encargado) para la Casa Hogar para menores abandonados a disposición del Juzgado Letrado de Neuquén, a don Fortunato Luis Gilardoni, cuyo sueldo se imputará al inciso 408, partida 23, anexo E., del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y vuelva a la citada Delegación de la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

"Cruz Roja Argentina". — Se nombra miembro del Consejo Supremo

Buenos Aires, Octubre 27 de 1939.

44.392. — 851. — Expte. 3759. — Vistos: de conformidad con lo establecido en el Art. 13, de los estatutos de la asociación "Cruz Roja Argentina", y atento a las propuestas que en terna formula la citada asociación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase miembro del Consejo Supremo de la "Cruz Roja Argentina", al ingeniero Sr. Agustín Mercau, en lugar del doctor Alberto R. Urribarri, que renunció, y para completar el período de éste.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

"Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque".—Se aprueba reforma de estatutos.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1939.

45.293. — 852. — Expte. 9800|938. — Vistos: de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N.° 16.801, de 9 de noviembre de 1938 y atento a lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Agrégase, al artículo segundo (2.°) de los estatutos de la asociación "Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque", el siguiente párrafo: "En la asociación queda prohibido terminantemente todo juego de azar y en particular los denominados "bancados".

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

DIR. DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Liceo anexo al Colegio Nacional de Catamarca. — Cambio de tarea docente a dos profesores.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1939.

44.793. — 1938. — 1a. 75|939. — Visto la precedente gestión de cambio de las respectivas asignaturas que dictan los profesores en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de Catamarca, señores Jorge Rafael Galíndez y Miguel Vizoso; atento los informes producidos al respecto y teniendo en cuenta lo prescripto por el Decreto N.° 43.892, de 21 de Junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Que el profesor de anatomía y fisiología, dos horas semanales en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de Catamarca, médico (Art. 1.°, Cap. II, inciso f), señor Jorge Rafael Galíndez (Cl. 1912, D. M. 2, matrícula 251.551), pase a dictar en el mismo establecimiento la asignatura psicología, dos horas semanales, en reemplazo del médico (Art. 1.°, Cap. II, inciso f), señor Miguel Vizoso (clase 1886, D. M. 53, Mat. 3.411.680), quien a su vez se hará cargo de la tarea docente que deja el señor Galíndez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Facultad de Agronomía y Veterinaria, dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires. — Nombramiento.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1939.

44.794. — 1939. — U. 201. — Vista la terna formulada por la Universidad Nacional de Buenos Aires para proveer la cátedra de "Genética y Fitotecnia", en la Facultad de Agronomía y Veterinaria dependiente de la misma; atento las informaciones producidas y examinados los antecedentes de los candidatos que la integran,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de "Genética y Fitotecnia", una cátedra, en la Facultad de Agronomía y Veterinaria dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, al ingeniero agrónomo, señor José María Andrés (clase 1909, D. M. 18, matrícula 1.005.705).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Facultad de Agronomía y Veterinaria dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires. — Nombramiento.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1939.

44.795. — 1940. — U. 200. — Vista la terna elevada por la Universidad Nacional de Buenos Aires, para proveer la cátedra de "Economía Política" en la Facultad de Agronomía y Veterinaria dependiente de la misma; atento las informaciones producidas y teniendo en cuenta los antecedentes de los candidatos que la integran,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de "Economía Política", una cátedra, en la Facultad de Agronomía y Veterinaria dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, al doctor Guillermo Garbarini Islas (Cl. 1899, D. M. 2, matrícula 194.632).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela de Artes y Oficios de Córdoba. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 19 de 1939.

44.797. — 1941. — 2da. 26. — Vistas estas actuaciones y atento lo informado por las Direcciones de Administración y de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda con referencia al decreto de fecha 21 de agosto último, por el que se reconoce los servicios prestados en la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba, por el ingeniero señor Vicente Salvador Delupi (clase 1907, D. M. 3, matrícula 326.317), como maestro de tecnología y motores desde el 24 de abril hasta el 10 de julio del corriente año, que en el lapso comprendido entre el 1.° y el 10 de juilio citado, sus haberes deberán imputarse al inciso 317, ítem 1, partida 10 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Habilitando para presentarse a concursos para cargos directivos en Escuelas de Artes y Oficios.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1939.

44.798. — 1942. — M. 534. — Visto este expediente por el que el señor Carlos H. Miatello solicita se le habilite para presentarse a concursos para la provisión de cargos directivos en las Escuelas de Artes y Oficios dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Miatello acredita en su favor poseer título extranjero relacionado con la enseñanza industrial y desempeñar el cargo de Jefe de Talleres en

la Escuela "Almafuerte", dependiente del Patronato Nacional de Menores;

Que de las informaciones producidas se comprueba que el recurrente goza del mejor concepto por parte de las autoridades del citado Patronato, tanto en el aspecto moral como en lo que se refiere a sus aptitudes técnicas;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase al señor Carlos H. Miatello para presentarse a concursos para la provisión de cargos directivos en las Escuelas de Artes y Oficios dependientes del Ministerio de Justicia o Instrucción Pública.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Superior de Comercio anexa a la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral. — Nombramientos.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1939.

44.799. — 1943. — U. 193. — Vista la nota del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral solicitando en cumplimiento de lo dispuesto por el H. Consejo Superior de la misma, el nombramiento definitivo de los profesores en la Escuela Superior de Comercio anexa a la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, de conformidad con lo establecido por el Art. 93 del Estatuto vigente, y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Superior de Comercio anexa a la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesores de contabilidad, una cátedra cada uno, al Contador Público Nacional, señor Carlos Jorge Ghirardi (Cl. 1888, D. M. 33, matrícula 2.132.790) y al Doctor en Ciencias Económicas, señor Angel Passerini (clase 1901, D. M. 33, matrícula 2.102.877).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Posadas. — Confirmación

Buenos Aires, Octubre 19 de 1939.

44.801. — 1944. — I. 278. — Visto este expediente, atento el dictamen técnico favorable producido por la Inspección General de Enseñanza y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5.° del Decreto N.° 43.892 de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase a la señora María Inés Baena de Aguilar (Céd. Identidad N.° 27.022, Policía Posadas), como profesora de música, una hora semanal, en la Escuela Normal de Posadas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires). — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1939.

44.802. — 1945. — 1a. 20. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que antecede y atento la información producida por el Rectorado del establecimiento y por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires), por el señor Juan Carlos Maciel (clase 1907, D. M. 18, matrícula 958.410), en dos horas semanales de educación física y estética, escritura, desde el 31 de julio hasta el 21 de septiembre ppdos., fecha en que fué nombrado titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela de Artes Decorativas, dependiente de la Comisión Nacional de Bellas Artes. — Cambio de tareas.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

45.010. — 1984. — C. 33. — Visto el pedido de cambio de tareas que antecede; atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal, Comisión Nacional de Bellas Artes e Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que el profesor de educación física y estética, pedagogía, cuatro horas samanales, en la Escuela de Artes Decorativas —Academia—, dependiente de la Comisión Nacional de Bellas Artes, señor Luis Borraro (clase 1896, D. M. 4, Matr. 552.762), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Bellas Artes Plásticas Preparatoria "Manuel Belgrano", tres horas de igual categoría, castellano, en reemplazo del profesor nacional de dibujo, señor Donato Antonio Proietto (clase 1896, D. M. 4, matrícula 476.554), quién se hará cargo de la tarea que deja el señor Borraro, en el primero de los establecimientos citados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional de Corrientes. — Confirmación de profesor

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

45.011. — 1985. — 1.ª 63|939. — Visto los dictámenes técnicos favorables producidos por la Inspección Gral. de Enseñanza y por el Rectorado del Colegio Nacional de Corrientes y de conformidad con lo prescripto por el artículo 5.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase como profesor de ciencias y letras, castellano, nueve horas samanales, en el Colegio Nacional de Corrientes, al abogado señor Armando Meabe (clase 1882, D. M. 27, matrícula 1.632.113).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional de Chivilcoy. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

45.012. — 1986. — 1.ª 3. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que antecede y atento la información producida por el Rectorado del establecimiento y por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el corriente año en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Bs. Aires), por el siguiente personal: en horas vacantes de ciencias y letras: Amanda Petrona Caro (Cédula Identidad N.° 1.465.809, Policía Capital Federal), geografía, dos; José Doroteo Caro (clase 1886, D. M. 17, matrícula 882.195), historia, cuatro; Dardo Ibáñez Bustos (clase 1908, D. M. 19, matrícula 1.056.977), instrucción cívica, tres; todos, desde el 15 de marzo hasta el 21 de septiembre en que fueron nombrados titulares y en horas vacantes de educación física y estética: Edelmiro J. B. Volta (clase 1901, D. M. 2, matrícula 174.281), dibujo, dos, desde el 15 de marzo hasta el 30 de junio, en que cesó en el desempeño interino de las mismas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional de Trenque Lauquen. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

45.013. — 1987. — 1.ª 22. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que antecede y atento la información producida por el Rectorado del establecimiento y por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el corriente año en el Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Bs. Aires), por el siguiente personal: en horas vacantes de ciencias y letras: profesor normal en ciencias, señor Juan Carlos Rovaro (clase 1915, D. M. 4, matrícula 558.447), geografía, tres, desde el 1.° al 28 de agosto, y desde el 29 del mismo hasta el 8 de septiembre siguiente, en lugar de la señorita Zelmira Antonia Martínez, que no había tomado posesión; y profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señor Luis Cativa Tolosa (clase 1886, D. M. 18, matrícula 864.299), matemáticas, dos, desde el 15 de marzo hasta el 10 de julio, fecha en que fué nombrado titular; y, en horas vacantes de educación física y estética, música, tres, por la señorita Dora Carmen Rodríguez (Cédula Ident. N.° 1.586.740, Policía Capital Federal), desde el 15 de marzo hasta el 7 de junio, fecha en que fué designada titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional de Trenque Lauquen. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

45.014. — 1988. — 1.ª 24. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que antecede y atento la información producida por el Rectorado del establecimiento y por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el corriente año, como profesoras de educación física y estética, dibujo, en el Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires), por las maestras normales señora Joaquina Marino de Zubillaga (Céd. Id. número 79.657, Policía Capital Federal), y señorita Gloria Elvira Alvarez (Cédula Identidad N.° 632.390, Pol. La Plata, Bs. Aires), en dos y cuatro horas, vacantes, desde el 15 de marzo y desde el 11 de abril, respectivamente, hasta el 20 de septiembre y desde el 21 hasta el 29 del mismo, en lugar del señor Pascual José Abalesmo, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional y Liceo anexo de Mendoza. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

45.015. — 1989. — 1.ª 156. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que antecede y atento la información producida por el Rectorado del establecimiento y por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional y Liceo anexo de Mendoza, por el profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señor Pablo Widmer (clase 1890, D. M. 51, Matr. 3.289.385), en cuatro horas semanales de idiomas extranjeros, francés, vacantes, desde el 1.° de julio hasta el 28 de agosto ppdos., y desde el 29 del mismo hasta el 9 de septiembre siguiente, en lugar del Sr. Juan Carlos Salcedo, quien tomó posesión el 11 del expresado mes de septiembre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional "Tte. Gral. J. A. Roca". — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

45.016. — 1990. — 1.ª 87. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que antecede y atento la información producida por el Rectorado del establecimiento y por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional "Teniente General Julio A. Roca", de la Capital, pertenecientes al similar "Bernardino Rivadavia", por el abogado señor Víctor Manuel García Laredo (clase 1900, D. M. 2, Mat. 169.433), en cuatro horas semanales de ciencias y letras, historia, vacantes, desde el 20 de agosto hasta el 4 de septiembre ppdos., y del 5 al 18 del mismo, en lugar del señor Alberto Manuel Albizuri, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional y Liceo anexo de Mendoza. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

45.017. — 1991. — 1.ª 176. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que antecede y atento la información producida por el Rectorado del establecimiento y por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional y Liceo anexo de Mendoza, por el ingeniero civil, señor Edmundo Guillermo Romero (clase 1896, D. M. 51, matrícula 3.269.330), en cuatro horas semanales de ciencias y letras, matemáticas, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 21 de septiembre ppdos., fecha en que fué nombrado titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Maestras de San Luis. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

45.018. — 1992. — 2.ª 71. — Visto este expediente y de acuerdo con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Maestras de San Luis, por el abogado Alfredo Zavala Ortiz (clase 1893, D. M. 50, matrícula 3.176.360), en tres horas semanales de historia, vacantes, desde el 15 de abril hasta el 28 de agosto últimos y desde el 29 del referido agosto hasta el 7 de septiembre ppdo., en lugar de Olga Vicenta Laborda Ibarra, que no se había hecho cargo y por la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad, Rómula F. de García Quiroga (Cédula Identidad N.° 4.399, Policía San Luis), en tres horas semanales de historia, vacantes, desde el 14 de abril hasta el 28 de agosto últimos y desde el 29 del citado agosto hasta el 7 de septiembre ppdo., en lugar de Aída M. M. O. de Olivella, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Adaptación Regional de La Banda. — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

45 019. — 1993. — 2.ª 4. — Visto este expediente y de acuerdo con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Adaptación Regional de La Banda, por el siguiente personal, durante el corriente año: Angélica López (Cédula Identidad N.° 12.634, Policía Santiago del Estero), en una hora semanal de pedagogía, vacante, desde el 15 de marzo hasta el 9 de julio y desde el 10 hasta el 31 del mismo, en lugar de Federico C. Lannes, que no se había hecho cargo, y en cuatro horas semanales de castellano, vacantes, desde el 15 de marzo hasta el 31 de mayo, en que cesó; y profesora normal en letras, María Adela Agudo (Cédula Identidad N.° 7.899, Policía Santiago del Estero), en las referidas cuatro horas semanales de castellano, vacantes, desde el 1.° de junio hasta el 24 de julio, y desde el 25 hasta el 31 del mismo, en lugar de Federico C. Lannes, que no había tomado posesión, y, como profesora de castellano (un cargo), vacante, desde el 15 de marzo hasta el 24 de junio y desde el 25 hasta el 31 del mismo, en substitución de Marina Palmeyro de Gallo, que no se había hecho cargo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Comercial de Santiago del Estero. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

45.020. — 1994. — 2.ª 8. — Visto el reconocimiento de servicios que se solicita y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Comercio de Santiago del Estero, por el siguiente personal: profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza, señor Pedro A. Nelson (clase 1891, D. M. 61, matrícula 3.818.655), en tres horas semanales de idiomas extranjeros, inglés, desde el 15 de marzo hasta el 24 de julio del corriente año, vacantes, y desde el 25 hasta el 31 de este último mes, en reemplazo del señor Carlos Norton Atterbury, que no había tomado posesión: y por la profesora de la especialidad, señorita Dora Carrillo, hoy señora de Castillo (Cédula de Identidad N.° 8.596, Policía Santiago del Estero), en tres horas semanales de igual categoría, francés, desde el 15 de marzo hasta el 31 de agosto, vacantes, y desde el 1.° hasta el 7 de septiembre último, en reemplazo de la señorita Emma María Agnasse Santillán, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2 de la Capital. — Confirmación

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

45.021. — 1995. — I. 281. — Visto este expediente, atento el dictamen técnico favorable producido por la Inspección General de Enseñanza y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 5.° del Decreto N.° 43.892 de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase a la señora María Esther Villaurreta de Aragón (Cédula de Identidad N.° 241.093, Policía Capital), como profesora de ciencias y letras, contabilidad, seis horas semanales, en la Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2 de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2 de la Capital. — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

45.111. — 1996. — 2.ª 146. — Visto los reconocimientos de servicios que se solicitan y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el corriente año, en la Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2 de la Capital, por el siguiente personal: profesora normal en letras, señorita María Elena Correa (Cédula Identidad N.° 994.716, Policía Capital Federal), en tres horas semanales de ciencias y letras, castellano, desde el 24 hasta el 27 de agosto, vacantes, y desde el 28 hasta el 31 de este mes, en lugar de la señora Clara C. de Balestra, que no había tomado posesión; profesora de enseñanza secundaria en la especialidad, señorita María Emma Carsuzán (Cédula de Identidad N.° 983.601, Policía Capital Federal), cinco horas semanales de ciencias y letras, castellano, desde el 24 de agosto hasta el 4 de septiembre, vacantes, y desde el 5 hasta el 7 de este último mes, en lugar de la señorita María Teresa Dedomo, que no había tomado posesión; profesora de enseñanza secundaria en la especialidad, señorita Sara Alonso Deyra (Cédula de Identidad N.° 1.180.845, Policía Capital Federal), cuatro horas semanales de ciencias y letras, castellano, desde el 24 de agosto hasta el 4 de septiembre, vacantes, y desde el 5 hasta el 6 de este último mes, en lugar de la señorita Susana Isabel Martínez Rañó, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Superior de Comercio N.° 3 de la Capital. — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

45.112. — 1997. — 2.ª 177. — Visto el reconocimiento de servicios que se solicita y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio N.° 3 de la Capital, por el abogado señor Raúl D. Pesse (Cl. 1897, D. M. 65, matrícula 1.558.438), en tres horas semanales de ciencias y letras, derecho comercial, desde el 24 de agosto hasta el 4 de septiembre del corriente año, vacantes, y desde el 5 hasta el 10 de este último mes, en lugar del señor Raúl B. Cuneo, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Superior de Comercio N.° 3 de la Capital. — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

45.113. — 1998. — 2.ª 176. — Visto el reconocimiento de servicios que se solicita y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio N.° 3 de la Capital, por el doctor en química, señor Ernesto J. Warnes (Cl. 1899, D. M. 1, matrícula 0.005.811), en dos horas semanales de ciencias y letras, química, desde el 5 de mayo hasta el 4 de septiembre del corriente año, vacantes, y desde el 5 hasta el 13 de este último mes, en lugar del señor Héctor Augusto Gorostiaga, que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Liceo Nacional de Señoritas N.° 1 de la Capital. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 20 de 1939.

45.101. — 1999. — A fin de proveer horas vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas N.° 1 de la Capital Federal, y teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora de educación física y estética, música, cuatro horas semanales en el Liceo Nacional de Señoritas N.° 1, de la Capital Federal, vacantes, por jubilación de la señora Isabel Hurtado de Ponze, a la profesora egresada del Conservatorio Nacional de Música (Art. 2.°, Cap. III, inciso c), señorita María Justina San Martín (Cédula 802.237, Policía Capital Federal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires. — Nombramiento.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

45.147. — 2000. U-186. — Visto la terna formulada por la Universidad Nacional de Buenos Aires para proveer la cátedra de "clínica urológica", en la Facultad de Ciencias Médicas, dependiente de la misma; atento las informaciones producidas y teniendo en cuenta los antecedentes de los candidatos que la integran,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de "Clínica urológica", una cátedra, en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, al doctor Enrique Castaño (clase 1891, D. M. 2, matrícula 182.143).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Patronato Nacional de Ciegos. — Renuncias y nombramientos

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

44.607. — 2001. — Visto las renuncias que anteceden elevadas por el Patronato Nacional de Ciegos; atento las propuestas formuladas por la Presidencia del citado establecimiento y teniendo en cuenta que es de imprescindible necesidad la provisión de los cargos a que se refiere,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con antigüedad al 1.° de octubre de 1939, en el apartado e) —Escuela de Artes y Oficios—, ítem Personal Docente del Patronato Nacional de Ciegos, para el cargo de ayudante de taller —en substitución del Sr. Ricardo Ríos Courtaux, cuya renuncia se acepta—, al señor Guillermo Blanco (No vidente, clase 1915, D. M. 4, matrícula 562.881).

Art. 2.° — Nómbrase con antigüedad al 3 de octubre de 1939, en el apartado a) —Sede Central—, ítem 1, del Patronato Nacional de Ciegos, para el cargo de auxiliar 1.° (Jefe de Compras), —en reemplazo del señor Arturo Martínez Rojas, cuya renuncia se acepta—, a la señorita Luisa Barbano (Cédula Identidad N.° 1.789.181, Policía Capital Federal).

Art. 3.° — Exceptúase del alcance de las disposiciones contenidas en el artículo 5.° del Acuerdo de Economías de 28 de febrero del año en curso, en lo que respecta a la liquidación de los sueldos de las personas designadas en los artículos 1.° y 2.° del presente decreto, debiendo en consecuencia, procederse a liquidar los respectivos haberes a contar de las fechas que en cada caso se especifica.

Art. 4.° — Comuníquese, etc.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional "Tte. Gral. J. A. Roca" de la Capital. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

44.608. — 2002. — A fin de proveer horas vacantes en el Colegio Nacional "Tte. Gral. Julio A. Roca", de la Capital Federal, y teniendo en cuenta lo establecido por los Decretos de 21 de junio de 1934 y de 7 de marzo de 1938, sobre acumulación de horas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional "Teniente General Julio A. Roca", de la Capital Federal, profesor de ciencias y letras, fisiología e higiene, dos horas semanales, vacantes, al médico (Art. 2.°, Cap. I, inciso f), y actual profesor en el mismo establecimiento, señor Juan Manuel Nágera (clase 1900, matrícula 880.220, D. M. 17).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela de Comercio de Avellaneda y Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2 de la Capital. — Cambio de tareas.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

44.609. — 2003. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2 de la Capital Federal, teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 7 de marzo de 1938, sobre acumulación de horas,

El Presidente de la Nación Argentina—

Artículo 1.° — Que la profesora de educación física y estética, caligrafía, dos horas semanales, en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), señora Margarita C. Fabro de Porto (Cédula Identidad N.° 1.181.879, Policía Capital Federal), pase a desempeñar igual tarea en la Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2 de la Capital Federal, cesando en las dos horas primeramente mencionadas, en cuyo lugar se designa a la actual profesora en el mismo

establecimiento, señorita Delia Irma Alessi (Cédula Identidad 1.456.557), Policía Capital Federal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Varios establecimientos de enseñanza. — Nombramientos

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

44.610. — 2004. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano" de la Capital Federal: profesor de ciencias y letras, historia, doce horas semanales —en substitución del señor Arturo Sayus, que se jubiló—, al abogado (Art. 2.°, Cap. I. inciso d), señor Víctor Pinto (clase 1902, D. M. 2, Matr. 200.284) quien cesa, al propio tiempo, en las siguiente tareas: cuatro horas semanales de historia en el mismo Colegio; tres horas semanales de lógica, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre"; tres horas semanales de organización del comercio, en la Escuela de Comercio N.° 1, y, tres horas semanales de historia y geografía, en la Escuela Industrial "Oeste".

Art. 2.° — Nómbrase en substitución del señor Víctor Pinto y en los establecimientos, asignaturas y número de horas que se especifican, al siguiente personal docente: en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano", cuatro horas semanales de ciencias y letras, historia, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, inciso d), señor Carlos Alberto María Young (Cl. 1906, D. M. 2, matrícula 195.854); en la Escuela de Comercio de Varones "Sud" N.° 1, tres horas semanales de ciencias y letras, organización del comercio, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, inciso d), y actual titular en otros establecimientos, señor Pascual Di Guglielmo (clase 1905, D. M. 2, M. 245.312); y, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre", tres horas semanales de ciencias y letras, lógica, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, inciso d), señor Luis Antonio Pinto (clase 1908, D. M. 2, matrícula 207.666), cesando éste, en cuatro horas semanales de igual categoría, historia, de que es titular en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires).

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Escuela de Comercio de Varones "Sud" N.° 1, de la Capital Federal. — Nombramiento.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

44.611. — 2005. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela de Comercio de Varones "Sud" N.° 1, de la Capital Federal y teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Comercio de Varones "Sud" N.° 1, de la Capital Federal, profesor de ciencias y letras, seis horas semanales (historia, 3 horas y organización del comercio, 3 horas), —el todo en substitución del señor Carlos Alberto Alcorta, que fuera designado Asesor de Menores de la Capital Federal—, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, inciso d) y actual titular en el mismo establecimiento y en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" (Curso nocturno), señor Julio Aurelio Amoedo (clase 1915, D. M. 16, matrícula 859.858).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Escuela Profesional y del Hogar N.° 7 "Paula Albarracín de Sarmiento", de la Capital. — Aumentando un cargo de maestra de taller y designando personal.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

44.612. — 2006. — Siendo de imprescindible necesidad la creación y provisión de un cargo de maestra de taller en la Escuela Profesional y del Hogar N.° 7, de la Capital Federal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Auméntase en la Escuela Profesional y del Hogar N.° 7 "Paula Albarracín de Sarmiento", de la Capital Federal, en su ítem Personal Docente, un cargo de maestra de taller, con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos ($ 250), el que será imputado al inciso 417, partida 10, Anexo "E", del Presupuesto vigente, hasta tanto el mismo sea incluído en el correspondiente inciso del establecimiento, y promuévese, para ocupar el citado cargo, a la actual ayudante de taller de la mencionada Escuela, señora Adela Rossi de Miceli (Cédula Identidad N.° 733.038, Policía Capital Federal); designándose en su reemplazo, a la señora Beatriz Paz Nélida Sautú Riestra de Traversaro (Cédula Identidad N.° 1.563.356, Policía Capital Federal).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause". — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

44.613. — 2007. — Siendo de imprescindible necesidad la provisión de un cargo de maestro de taller en la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause",

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA

Artículo 1.° — Nómbrase maestro de taller, cargo vacante, en la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause", al señor Luis Audisio (clase 1893, D. M. 1, matrícula 0.005.866), quièn cesa en un cargo de ayudante de taller, para el que se designa al señor Miguel Tobia (clase 1919, D. M. 4, Matr. 0.441.947).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause". — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

44.614. — 2008. — Expte. 2.ª 106|939. — Visto este expediente; atento la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause", y teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause", de la Capital Federal, profesor de ciencias y letras, mecánica técnica, cuatro horas semanales, vacantes, al ingeniero civil (Art. 2.°, Cap. I, inciso 1) y actual titular en el mismo establecimiento, señor Rafael Abril (clase 1904, D. M. 2, matrícula 109.773).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Escuela Técnica de Oficios N.° 3, de la Capital. — Aumentando un cargo en el ítem Personal Docente y designando para ocupar el mismo.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

44.615. — 2009. — Expte. 2.ª 13|939. — Visto este expediente; atento lo solicitado por la Dirección de la Escuela Técnica de Oficios N.° 3 de la Capital Federal; teniendo en cuenta que para el mejor desarrollo de las tareas docentes de dicha Escuela, es de imprescindible necesidad la provisión de un cargo de maestro de electricidad, especialidad en bobinados,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Auméntase en la Escuela Técnica de Oficios N.° 3, de la Capital Federal, en su ítem Personal Docente, un cargo de maestro de taller de electricidad, especialidad en bobinados, (con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos), el que será imputado al inciso 417, partida 10, Anexo "E" del Presupuesto vigente, hasta tanto el cargo sea incluído en el correspondiente inciso del establecimiento; designándose, para ocupar el mismo, al señor Baltasar D. Rumi (clase 1898, M. 732.028, D. M. 15).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires). — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

44.617. — 2010. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires), y teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires), profesor de ciencias y letras, higiene y puericultura, tres horas semanales, vacantes, e interinamente —hasta tanto la Inspección General de Enseñanza eleve el correspondiente dictamen técnico—, física, tres horas semanales, vacantes, al médico (Art. 2.°, Cap. I, inciso f), señor Raúl Luppi Perossio (clase 1894, D. M. 14, Mat. 747.077).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Colegio Nacional N.° 1 de Rosario. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

44.620. — 2011. — A fin de proveer horas vacantes en el Colegio Nacional N.° 1 de Rosario (Santa Fe), y teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente —hasta tanto la Inspección General de Enseñanza eleve el correspondiente dictamen técnico—, profesor de ciencias y letras, geografía, seis horas semanales, vacantes, en el Colegio Nacional N.° 1 de Rosario (Santa Fe), al profesor de enseñanza secundaria en filosofía y ciencias de la educación (universitario), y actual maestro en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Rosario (Santa Fe), señor Carlos Eusebio Barrios (Mat. 1.704.582), clase 1909, D. M. 28).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Cooperativa Mixta El Fénix Limitada

Expte. N.° 495. — Prov. N.° 208. — Res. N.° 53.

Vistos; resultando de estas actuaciones que la sociedad del rubro no realiza operaciones de seguros; y atento que ha resuelto modificar sus estatutos en la asamblea general de socios a efectuarse en el mes de diciembre próximo, suprimiendo de su objeto el seguro,

El Superintendente de Seguros—

RESUELVE:

1.° Notifíquese la Sociedad Cooperativa Mixta El Fénix Limitada, de Barrancas (Santa Fe):

a) Que se dispone su cancelación como entidad aseguradora, no estando en consecuencia autorizada para realizar seguros en el país;

b) Que una vez sancionada la reforma de estatutos por la asamblea de referencia deberá acompañar constancia legalizada de su aprobación por las autoridades provinciales.

2.° Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Superintendencia de Seguros, 27 de Noviembre de 1939. — César Sáenz, Superintendente de seguros.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

OCTUBRE 18

66.755—A dónde Vas. Fox-trot. Letra. Una página. Autor: Miguel Clemente. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1939.

66.756—Milonga gaucha. Milonga. Letra. Una página. Autor: Miguel Clemente. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 1.° de Julio de 1939.

66.757—Viejo sauce. Tango canción. Letra. Una página. Autor: Miguel Clemente. Editor: El autor. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1939.

66.758—No pretendas. Vals. Letra. Una página. Autor y editor: Miguel Clemente. — Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1939.

66.759—Cantar serrano. Paso doble. Letra. Una página. Autor: (Clemente Gumiel) Miguel Clemente. Editor: Elsa Garibotto. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1939.

66.760—Oiga amigo. Tango canción. Letra. Una página. Autor y editor: Miguel Clemente (Clemente Gumiel). —Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1939.

66.761—Le aconsejo. Tango canción. Letra. Una página. Autor y editor: Miguel Clemente (Clemente Gumiel). Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1939.

66.762—Mi esperanza. Tango canción. Letra. Una página. Autor y editor: Miguel Clemente. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1939.

66.763—Obra inédita.

66.764—Constitución del Colegio de Señoritas de la Advocación de Santa Rosa de América. 32 páginas. Autor: Domingo F. Sarmiento. Reproducción y advertencia de Ismael Bucich Escobar. Editor: Museo Histórico Sarmiento. — Buenos Aires, 1939.

66.765—Sarmiento y Avellaneda. Conferencias. 169 páginas. Autor: Ricardo Levene, Juan Carlos Gómez Haedo, Raúl Ramírez, etc., etc. Editor: Museo Histórico Sarmiento. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1939.

66.766—San Martín. Diez capítulos de su vida íntima. 141 páginas. Autor: Ismael Bucich Escobar. Editor: Ediciones Anaconda. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1939.

66.767—Aspectos americanos de la personalidad de Sarmiento. Conferencias. 22 páginas. Autor: Eusebio Ayala. Editor: Museo Histórico Sarmiento. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1939.

66.768—Breve reseña de la fundación e instalación del Museo Histórico Sarmiento. 31 páginas. Autor: Ismael Bucich Escobar. Editor: Museo Histórico Sarmiento. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1939.

66.769—Dos fundaciones de Sarmiento. El Colegio de Señoritas Santa Rosa. El Zonda. Conferencias. 30 páginas. Autor: Tránsito Bertoldi e Ismael Bucich Escobar. Editor: Museo Histórico Sarmiento. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1939.

66.770—Obra inédita.
66.771—Obra inédita.
66.772—Obra inédita.
66.773—Obra inédita.
66.774—Obra inédita.

66.775—El País. Año XII. N.° 186. 2.ª quincena de Septiembre de 1939. Periódico. Guillermo Félix Pelayo Patterson. — Buenos Aires, 1939.

66.776—La Voz. Año I. N.° 7. 11 de Octubre de 1939. Periódico. Parroquia de San José de Feliciano. San José de Feliciano (E. Ríos), 1939.

66.777—Páginas selectas. 318 páginas. Autor: José Martí. Selección, prólogo y nota de Raimundo Lida. Editor: Angel Estrada & Cía. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1939.

66.778—Páginas escogidas. 280 páginas. Autor: Eduardo Wilde. Selección, prólogo y notas de José María Monner Sans. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1939.

66.779—Rama florida. Primer libro de lectura corriente. 114 páginas. Autor: Luis Arena. Editor: Angel Estrada & Cía. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1939.

66.780—Pío - Pío. Método de lectura con equipo para dibujar, colorear y escribir. 118 páginas. Autora: Rosalía E. Davel de Deambrosi y Ramona M. Christenson de Sarubbi. Editor: Angel Estrada. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1939.

66.781—Cielo sereno. 2.° libro de lectura corriente. 130 páginas. Autor: Luis Arena. Editor: Angel Estrada & Cía. — Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1939.

66.782—El eco. Canción. Música. Dos páginas. Autora: Nélida French. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Buenos Aires, 15 de Septiembre|939.

66.783—El eco. Canción. Letra. Dos páginas. Autor: Juan V. Clauso. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Buenos Aires, 15 de Septiembre|939.

66.784—Don Pacífico. Tango milonga. Música. Dos páginas. Autor: Arturo De Bassi. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1939.

66.785—Paisanita de mi vida. Ranchera. Música. Dos páginas. Autor: Rafael Rossi. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1939.

66.786—Paisanita de mi vida. Ranchera. Letra. Dos páginas. Autor: Jorge N. Donadío. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1939.

66.787—Obra inédita.

66.788—Reflejos de Buenos Aires. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Mario Giroldi. Editor: Angulo & Cía. — Buenos Aires, 15|11|1939.

66.789—Obra inédita.
66.790—Obra inédita.

66.791—Quiéreme siempre. Fox trot. Música. Dos páginas. Autor: Jesús Ochoa. Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 30|9|1938.

66.792—Tango bravo. Tango milonga. Música. Dos páginas. Autor: Abel D. Olmedo. Editor: Angulo & Cía. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1937.

66.793—Tango bravo. Tango milonga. Letra. Una página. Autor: Alberto Cosentino. Editor: Angulo & Cía. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1937.

66.794—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. N.° 48. Agosto de 1939. Periódico. Editorial Técnica (S. A.). — Buenos Aires, 1939.

66.795—Obra inédita.

66.796—La Ley. 18 de Octubre de 1939. Periódico. Jerónimo Remorino. — Buenos Aires, 1939.

66.797—Guerra del Paraguay. Orígenes y causas. 503 páginas. Autor: Ramón J. Cárcano. Editor: Domingo Viau & Cía. — Buenos Aires, Octubre de 1939.

66.798—Pequeña historia fueguina. 315 páginas. Autor: Armando Braun Menéndez. Editor: Domingo Viau & Cía. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1939.

66.799—Cuéntame. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Angel Bellia y José Rigatuso. — Rosario de Santa Fe, 5 de Octubre de 1939.

66.800—Obra inédita.
66.801—Obra inédita.
66.802—Trámite administrativo.
66.803—Obra inédita.

OCTUBRE 19

66.804—Obra inédita.
66.805—Obra inédita.

66.806—París Chic. Año N.° 1. Octubre de 1939. Periódico. Carlos Aurelio Nicolás Lamm. — París (Francia), 1939.

66.807—El Norte. Año XXV. N.° 3623. 10 de Octubre de 1939. Periódico. David Mazzi. — Rafaela (Santa Fe), 1939.

66.808—La polka de los novios. Polka. Música. Dos páginas. Autor: Ricardo Malerba y E. Milanese. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, 15|6|1939.

66.809—Malas lenguas. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Ricardo Malerba y R. Dante. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 31|7|1939.

66.810—Obra inédita.

66.811—Buenos Aires Colonial. Milonga. Música. Dos páginas. Autor: Carmelo Taverna. Editor: Editorial Vida Argentina. — Buenos Aires, 28|7|1938.

66.812—Buenos Aires Colonial. Milonga. Letra. Una página. Autor: Italo De Paola. Editor: Editorial Vida Argentina. — Buenos Aires, 28|7|1938.

66.813—Copo el juego. Milonga. Letra. Una página. Autor: Juan M. Velich, Alberto Cosentino y Hugo del Carril. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. — Buenos Aires, 3|10|1939.

66.814—Copo el juego. Milonga. Música. Dos páginas. Autores: Juan M. Velich, Alberto Cosentino y Hugo del Carril. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. — Buenos Aires, 3|10|1939.

66.815—Obra inédita.

66.816—Compilación legal sobre el azúcar. Tomo I. 1888 páginas. Autor: Emilio J. Schleh. Editor: Centro Azucarero Argentino. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1939.

66.817—Flor del trópico. Traduc. del inglés "Lady of the tropics". Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Ben Hecht. Director: Jack Conway. Principales intérpretes: Robert Taylor, Hedy Lamar y Gloria Franklin. New York. — Buenos Aires, 1939.

66.818—Guía del Rentista. Año XVII. N.° 102. 1.° de Octubre de 1939. Periódico. Benvenuto & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Buenos Aires, 1939.

66.819—Obra inédita.

66.820—El pecado de amor de una princesa. Novela. 1.616 páginas. Autor: Luigi Bassi. Editor: Luis Barral Díaz. — Buenos Aires, Enero a Octubre de 1939.

66.821—El genio del mal. Novela. 3.768 páginas. Autor: Luigi Bassi. Editor: Luis Barral Díaz. — Buenos Aires, Enero de 1937 al mes de Octubre de 1939.

66.822—Declaración de reimpresión. — Art. 9 "in fine". D. R.

66.823—Lo noto cambiado. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Francisco De Rose. Editor: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 18|9|1939.

66.824—La falsa que por otro me dejó. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Francisco De Rose. Editor: Editorial La Lira. — Buenos Aires, 1939.

66.825—Válvulas de recepción manual de características. Obra científica. 244 páginas. Anónima. Editor: RCA Víctor Argentina. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1939.

66.826—Suplemento a válvulas de recepción - Manual de características. 44 páginas. Anónima. Editor: Revista Telegráfica. — Buenos Aires, Agosto de 1939.

66.827—Gaucho viejo. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Miguel Sisniega. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1939.

66.828—Tarzán de los monos - Tarzan of the apes. Novela. 288 páginas. Autor: Edgar Rice Burroughs. Traducción de Natal A. Rufino. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1939.

66.829—Obra inédita.

66.830—Curso filosófico - Dictado en Buenos Aires en 1819. 200 páginas. Autor: Juan Crisóstomo Lafinur. Editor: Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires. — Buenos Aires, Marzo de 1939.

66.831—Obra inédita.
66.832—Obra inédita.
66.833—Obra inédita.
66.834—Obra inédita.
66.835—Obra inédita.

66.836—Himno al Teniente General Julio Argentino Roca. Letra. 4 páginas. Autor: Andrés Calcagno. Editor: Guillermo Neumann & Cía. — Buenos Aires, 20|9|1939.

66.837—Himno al Teniente General Julio Argentino Roca. Música. 4 páginas. Autor: Arturo Castillo. — Editor: Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 20|9|1939.

66.838—La canción del infante. Marcha patriótica. Música. 4 páginas. Autor: Domingo De Ruvo. Editor: Guillermo Neumann & Cía. — Buenos Aires, 14|8|1939.

66.839—La canción del infante. Marcha patriótica. Letra. 4 páginas. Autor: Domingo De Ruvo. Editor: Guillermo Neumann & Cía. — Buenos Aires, 14|8|1939.

66.840—Obra inédita.
66.841—Obra inédita.
66.842—Obra inédita.
66.843—Obra inédita.
66.844—Obra inédita.
66.845—Obra inédita.

OCTUBRE 20

66.846—Obra inédita.

66.847—Revista Técnica Argentina. Año II. N.° 6. Septiembre - Octubre de 1939. Periódico. Asociación Argentina de Técnicos Industriales. — Buenos Aires, 1939.

66.848—Obra inédita.

66.849—Renovación. Año I. N.° 9. 24 de Septiembre de 1939. Periódico. Felipe María Tieri. — San Roque (Corrientes), 1939.

66.850—Obra inédita.

66.851—Jesús, María ... y el otro. Comedia en tres actos. 71 páginas. Autor: Ivo Pelay. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro Liceo de Buenos Aires. — 6 de Septiembre de 1939.

66.852—Obra inédita.

66.853—Cursos. Volumen N.° 14. Octubre de 1939. Periódico. Roberto Castromán. — Buenos Aires, 1939.

66.854—Ingeniería Agronómica. Año I. N.° I. Agosto de 1939. Periódico. Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. — Buenos Aires, 1939.

66.855—Tabla de intereses, comisiones y vencimientos. Científica. 320 páginas. Autor: Carlos Polacco. Editor: Maximiliano Jorman. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1939.

66.856—Vida y paisaje. Libro de lectura para sexto grado. 543 páginas. Autoras: María Ercilia Robredo y María Lucía Cumora. Editor: Angel Estrada & Cía. — Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1939.

66.857—El mundo americano. Texto de lectura para quinto grado. 343 páginas. Autor: Héctor Pedro Blomberg y Ricardo Ryan. Editor: Angel Estrada & Cía. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1939.

66.858—Etapas de la vida medical del doctor Juan Madera. Prócer de mayo. 413 páginas. Autor y editor: Luciano Abeille. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1939.

66.859—Declaración de reimpresión. — Art. 9 "in fine". D. R.

66.860—Declaración de reimpresión. — Art. 9 "in fine". D. R.

66.861—Cuentos judíos (Histoiries juives). Cuentos. 192 páginas. Autor: Raimundo Geiger. Traducción de Pedro E. Labrousse. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1939.

66.862—Of. judicial.

66.863—Iconología de Manuelita. 65 páginas. Autor y editor: Pilar de Lusarreta. — Buenos Aires, 4 de Mayo de 1939.

66.864—Cuando la pena desgarra. Vidalita. Letra. Dos páginas. Autora: Laura Piccinini de De La Cárcova. Editor: Editorial Musical "Vida Argentina". — Buenos Aires, 1|12|1937.

66.865—Cuando la pena desgarra. Vidalita. Música. Dos páginas. Autor Ernesto Atilio Rossi. Editor: Editorial Musical "Vida Argentina". — Buenos Aires, 1|12|1937.

66.866—Obra inédita.

66.867—Obra inédita.
66.868—Obra inédita.
66.869—Obra inédita.
66.870—Obra inédita.
66.871—Obra inédita.

66.972—Rev. Huracán. Año VI. N.° 48. 15 de Agosto de 1939. Periódico. Alberto Orihuela. — Rosario, 1939.

66.873—El Tribuno. Año II. N.° 1684. 17 de Octubre de 1939. Periódico. Miguel Antonio Bloise. — San Fernando (Bs. Aires), 1939.

66.874—Salvación del sueño. Novela. 87 páginas. Autor Angel Rivera. Editor: Domingo Viau. — Buenos Aires 24 de Marzo de 1939.

66.875—Obra inédita.
66.876—Obra inédita.
66.877—Obra inédita.
66.878—Obra inédita.
66.879—Obra inédita.
66.880—Obra inédita.
66.881—Obra inédita.

66.882—Obra inédita.

66.883—El seguro, su origen y evolución. 222 páginas. Anónima. Editor: Compañía de Seguros a Prima Fija, El Comercio. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1939.

66.884—Contrato.
66.885—Obra inédita.

66.886—Boletín Informativo. Vol. III. N.° 19. 15 de Octubre de 1939. Periódico. Comisión Nacional de Granos y Elevadores. — Buenos Aires, 1939.

66.887—La esencia de los nacionalis-

mos. Sus virtudes y sus peligros. 240 págs. Autor y editor: Luis Durán y Ventosa. Buenos Aires, 6 de Octubre de 1939.

66.888—Obra inédita.

66.889—Actuación Policial. N.° 3. I. Agosto, septiembre de 1939. Periódico. Roberto San Martin. Buenos Aires, 1939.

66.890—El amigo. N.° 1. Año 37. Septiembre de 1939. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. Buenos Aires), 1939.

66.891—Arte y Progreso. Octubre y noviembre de 1939. Periódico. Pedro Ciccolani. Santiago del Estero,1939.

66.892—Boletín Mensual. Septiembre de 1939. Periódico. Círculo Militar "Ayuda Mutua de Suboficiales". Buenos Aires, 1939.

66.893—Billar. N.° 173 al 175. Julio a septiembre de 1939. Periódico. Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires. 1939.

66.894—El Boletín de las Escuelas Dominicales. N.° 2. Año 6. Septiembre de 1939. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires, 1939.

66.895—Boletín Oficial de la Unión Comercial de Sastres. N.° 347. Setiembre de 1939. Periódico. Asociación Unión Comercial de Sastres. Bs. Aires, 1939.

66.896—Centro Comercial de Lanús N.° 237. Septiembre de 1939. Periódico. Centro Comercial de Lanús. Lanús, (Buenos Aires), 1939.

66.897—Cinelandia. N.° 10. Tomo XIII. Octubre de 1939. Periódico. Mateo Infantozzi (Agente). Buenos Aires, 1939.

66.898¿Como seré sano?. N.° 9. Septiembre de 1939. Periódico. Editorial de la Misión "La Verdad Presente". San Nicolás (Pcia. Buenos Aires), 1939.

66.899—El Cóndor. N.° 120. Septiembre de 1939. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1939.

66.900—El Correo Evangélico. N.° 8. Año 36. Septiembre de 1939. Periódico. Walter Drake. (Quilmes Pcia. Buenos Aires), 1939.

66.901—El Cronista Judicial Argentino. N.° 7. Octubre de 1939. Periódico. Pablo F. Huber. Buenos Aires, 1939.

66.902—El Derecho. N.° 183 al 208. Septiembre de 1939. Periódico. Rafael Guillermo Rosa. Lomas de Zamora (Pcia. Bs. As.), 1939.

66.903—El Despertar. N.° 3. Año 13. Septiembre de 1939. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. Buenos Aires), 1939.

66.904—Di Presse. N.° 8181 al 8207. Septiembre de 1939. Periódico. Sociedad Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1939.

66.905—Don Quijote Moderno. Octubre de 1939. Periódico. Javier Gómez Bs. Aires, 1939.

66.906—Edición Rural. N.° 136 al 155. Septiembre de 1939. Periódico. Edición Rural. Buenos Aires, 1939.

66.907—Esculapión. N.° 3. Septiembre de 1939. Periódico. Organización Comercial Farmacéutica Argentina Ocefa. Buenos Aires, 1939.

66.908—Fichero Médico Terapéutico. N.° 3. Junio, julio de 1939. Periódico. Instituto Terapéutico. Buenos Aires, 1939.

66.909—Gui Radio N.° 21. Mayo de 1939. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1939.

66.910—Historiúm. N.° 5. 11 de octubre de 1939. Periódico. Carlos Della Penna. Buenos Aires, 1939.

66.911—La Ilustración Argentina. N° 23. Septiembre de 1939. Periódico. Alberto Crosselin. Buenos Aires, 1939.

66.912—El Joven Misionero. N.° 8. Año XIV. Octubre de 1939. Periódico. Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires, 1939.

66.913—Joyas. N.° 5. Año 25. Octubre de 1939. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. Bs. Aires), 1939.

66.914—Justicia. N.° 229 al 254. Septiembre de 1939. Periódico. Rafael Guillermo Rosa. Avellaneda (Pcia. Bs. Aires), 1939.

66.915—Libertad. N.° 3. Año 9. Septiembre de 1939. Periódico. Walter Drake. Quilmes. (Pcia. Buenos Aires, 1939.

66.916—Motociclismo. N.° 250. Septiembre de 1939. Periódico. Club Motociclista Nativo. Buenos Aires, 1939.

66.917—Noticioso Médico Universal. N.° 24. Octubre de 1939. Periódico. Pablo Bardin. Buenos Aires, 1939.

66.918—Pampa Argentina. N.° 145. Septiembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1939.

66.919—La Propiedad N.° 159. Agosto de 1939. Periódico. Javier Gómez Buenos Aires, 1939.

66.920—La Protección. N.° 31. Octubre de 1939. Periódico. Soc. Coop. de Prev. y Ahorro Ltda. "La Protección". Buenos Aires, 1939.

66.921—Rev. de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. N.° 161. Octubre de 1939. Periódico. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Bs. Aires, 1939.

66.922—Rev. Of. del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. (S. A.) N.° 762 y 763. Septiembre de 1939. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. (S. A.). Buenos Aires, 1939.

66.923—Rojinegro. N.° 45. Septiembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1939.

66.924—Rumbos. N.° 291 al 294. Septiembre de 1939. Periódico. Máximo Esteban S. Morales. Pedro Segundo Sixto Valenzuela. Leonardo Benjamín Trettel y Bartolomé Bertone. — Jesús María (Córdoba), 1939.

66.925—La Subasta N.° 4 Septiembre de 1939. Periódico. Alfredo Pérez Taboada y Eduardo León Roca. Bs. Aires, 1939.

66.926—Training. N.° 13. Octubre de 1939. Periódico. Horacio Maldonado Bs. Aires, 1939.

66.927—Turf y Elevage. N.° 109. Octubre de 1939. Periódico. Juan Rubio y René A. Proasi. Bs. As., 1939.

66.928—Unificación de Impuestos Internos N.° 50. 31 de agosto de 1939. Periódico. Ismael Pecille. Córdoba, 1939.

66.929—Veritas. N.° 106. Oct. de 1939. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1939.

66.930—Viva Cien Años. N.° I y 2. Vol. VIII. Octubre de 1939. Periódico. Orientación Integral Humana S. R. L. Buenos Aires, 1939.

OCTUBRE 21

66.931—El Cabrero. Tango, música. Dos págs. Autor: Lorenzo Logatti. Editor: Juan S. Balerio. Buenos Aires, mayo de 1909.

66.932—Rezagado. Tango, música. Dos págs. Autor: Clementino S. García. Editor: Editorial Ultramoderna. Bs Aires, 29 de mayo de 1939.

66.933—Obra inédita.
66.934—Obra inédita.
66.935—Obra inédita.
66.936—Obra inédita.
66.937—Obra inédita.
66.938—Obra inédita.

66.939—El Diario Siriolibanés. Año XI. N.° 3189. 21 de octubre de 1939. Periódico. Emilio Constantino. Buenos Aires, 1939.

66.940—Trám. de oposición.

66.954—Reproches. Tango, canción, música. Dos págs. Autor: Antonio Hernández. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe, 4 de agosto de 1939.

OCTUBRE 23

66.941—Trám. administrativo.

66.942—Apuntes de química orgánica acíclica. (2do. año farmacia). Dos volúmenes. 214 y 543 págs. Autor y editor: Esther Bini Maller. Buenos Aires, 26 de julio de 1939.

66.943—Obra inédita.

66.944—Cúspide. Año III. N.° 12. Septiembre de 1939. Periódico. Asociación Personal Directivo de las Escuelas Primarias. Buenos As., 1939.

66.945—La manguera. Ranchera, letra. Una pág. Autor: Francisco Seiscente. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 26 de agosto de 1939.

66.946—Mi condena. Estilo, letra. Dos págs. Autor: Juan M. Gianatasio. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 19-9-1939.

66.947—¡Ni pá vela!. Ranchera, letra. Una pág. Autor: Juan M. Gianatasio. Editor: Américo A. Vivona. Bs. Aires, 6-8-1939.

66.948—Oficio Judicial.

66.949—2da. Serie criolla infantil. N.° 2. Vidala. Música. Dos págs. Autor: Isabel Aretz Thiele. Dada a publicidad en el concierto público organizado por la Asociación Folklórica Argentina, Buenos Aires. 21 de octubre de 1939.

66.950—2da. Serie criolla infantil. N.° III. Bailecito. Melodía original, música. Dos págs. Autor: Isabel Aretz Thiele. Dada a publicidad en el concierto público organizado por la Asociación Folklórica Argentina. Buenos Aires, 21 de octubre de 1939.

66.951—3ra. Serie criolla. "Las viejas que se empolvan". Gato N.° 3. Música. 3 págs. Autor: Isabel Aretz Thiele. Dada a publicidad en el concierto público organizado por la Asociación Folklórica Argentina. Buenos Aires, 21 de octubre de 1939.

66.952—Brisas nocturnas. Vals, música. Dos págs. Autor: Oscar R. Figoni. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 21 de octubre de 1939.

66.953—Lindora. Ranchera, letra. Una pág. Autor: Oscar R. Figoni. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 21 de octubre de 1939.

66.954—Lindora. Ranchera, música. Dos págs. Autor: Oscar R. Figoni. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 21 de Octubre de 1939.

66.955—Obra inédita.

66.956—Obra inédita.

66.957—Obra inédita.

66.958—Crucificao. Paso doble, canción, letra. Una pág. Autor: Domingo Rosa. Editor: Casa Romano. Rosario (Santa Fe). 24-10-1939.

66.959—Crucificao. Paso-doble, canción, música. Dos págs. Autor: Albino Donizetti. Editor: Casa Romano. Rosario (Santa Fe). 24-10-1939.

66.960—Obra inédita.

66.961—Obra inédita.

66.962—Al regresar... Tango, música. Dos págs. Autor y editor: Alberto Igarzábal y Ernesto Casciani. Buenos Aires, 2 de octubre de 1939.

66.963—Obra inédita.
66.964—Obra inédita.
66.965—Obra inédita.

66.966—Revista Bíblica. Año I. N.° 2. Septiembre de 1939. Periódico. Juan Straubinger. San Pedro de Jujuy 1939.

66.967—Obra inédita.
66.968—Obra inédita.
66.969—Obra inédita.

66.970—Instrucciones Generales Sintetizadas y referidas al manejo de la cinta calculadora. 27 págs. Autor y editor: Juan Caglia Maiorana. Santa Fe, 3 de agosto de 1939.

OCTUBRE 24

66.971—Obra inédita.

66.972—Obra inédita.

66.973—Declaración de reimpresión. — Art. 9 "in fine". D. R.

66.974—Declaración de reimpresión. — Art. 9 "in fine". D. R.

66.975—Obra inédita.

66.976—Obra inédita.

66.977—Obra inédita.

66.978—Obra inédita.

66.979—Obra inédita.

66.980—Obra inédita.

66.981—Obra inédita.

66.982—Obra inédita.

66.983—Entiéndase con mi abogado. — Traducción del inglés. "Society lawyer". Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Arthur Somers Roche. Director: Edwin L. Marín. — Principales intérpretes: Walter Pidgeon, Virginia Bruce y Leo Carrillo. New York. Buenos Aires, 1939.

66.984—Voz de América. Colonización granjera. 192 páginas. Autor y editor: Julio A. López. Buenos Aires, 27 de septiembre de 1939.

66.985—El espía. The Spy. Novela. 96 páginas. Autor: Sydney Horler. Traduc. de Natal A. Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 3 de octubre de 1939.

66.986—Obra inédita.

66.987—Día del reservista. Marcha militar. Música. 5 páginas. Autor: Alberto Cifolelli. Dada a publicidad por las bandas militares, el día 12 de octubre de 1939. Buenos Aires.

66.988—Obra inédita.

66.989—Obra inédita.

66.990—Obra inédita.

66.991—Obra inédita.

66.992—Obra inédita.

66.993—Obra inédita.

66.994—Rev. del Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires. — Año XVIII. N.° 66. Julio, septiembre de 1939. Periódico. Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1939.

66.995—Beso fatal. Tango canción. Una página. Autor: Fernando Fontanilla. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe, 10|10|1939.

66.996—Obra inédita.

66.997—Aurora del saber. Libro tercero. 522 páginas. Autor: H. M. E. Editor: Editorial H. M. E. Montevideo, 1939.

66.998—Registro contrato.

66.999—Registro contrato.

67.000—Obra inédita.
67.001—Obra inédita.

67.002—Fugitivas. Polka para guitarra. Música. Dos páginas. Autor y editor: Juan Bergamino. Buenos Aires, Abril de 1930.

67.003—Joaquina. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Juan Bergamino. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, Enero de 1935.

67.004—Caminito andaluz. Paso-doble. Canción. Música. Dos páginas. Autor: Gelso Sacchi. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe, 20 de octubre de 1939.

67.005—Caminito andaluz. Paso-doble. Canción. Letra. Una página. Autor: Gelso Sacchi. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe, 20 de octubre de 1939.

67.006—El ciclón. Milonga. Música. Dos páginas. Autor: Gelso y Alcides Sacchi. Editor: Editorial Gornatti Hnos. Santa Fe, 20 de octubre de 1939.

67.007—Obra inédita.

OCTUBRE 25

67.008—Mis secretos de naturista (Lo que yo comprobé). 110 páginas. Autor: Eric Bonder. Editor: Enrique Puga Sabaté. Buenos Aires, 24 de octubre de 1939.

67.009—Compadraje. Tango. Música. — Dos páginas. Autor: José A. Funaro. Editor: D. I. M. A. Buenos Aires, 25|10|1939.

67.010—El pampeano. Tango. Música. Dos páginas. Autor: José A. Funaro. Editor: D. I. M. A. Buenos Aires, 25|10|1939.

67.011—Primaveral. Vals. Música. Dos páginas. Autor: José A. Funaro. Editor: D. I. M. A. Buenos Aires, 25|10|1939.

67.012—Obra inédita.

67.013—Que me importa. ½ cifra. Letra. Una página. Autor: Agustín A. Cornejo. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 22|8|1938.

67.014—Que me importa. ½ cifra. Música. Dos páginas. Autor: Agustín A. Cornejo. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Buenos Aires, 22|8|1938.

67.015—Huanacauri! Año I. N.° 13. 20 de octubre de 1939. Periódico. Franco Lázaro Ponce. Bragado (Pcia. de Bs. As.), 1939.

67.016—Obra inédita.

67.017—Obra inédita.

67.018—Obra inédita.

67.019—Obra inédita.

67.020—Obra inédita.

67.021—Obra inédita.

67.022—Obra inédita.

67.023—Obra inédita.

67.024—Obra inédita.

67.025—Obra inédita.

67.026—Obra inédita.

67.027—Obra inédita.

67.028—Obra inédita.

67.029—Bandera a cuadros. Historia del automovilismo deportivo de la Pcia de Santa Fe. 195 páginas. Autor: Italo A. Sameghini. Editor: Tall. Gráf. de "El Litoral". Snta Fe, 10 de octubre de 1939.

67.030—Obra inédita.

67.031—Beso fatal. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: S. Pablo Ruggia. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 10 de octubre de 1939.

67.032—Obra inédita.

67.033—Obra inédita.

67.034—Obra inédita.

67.035—The Student's A. B. C. Inglés para los tres cursos. 267 páginas. Autor: Henry Abbondati Sgobber. Editor: M. Tato. Buenos Aires, 28 de setiembre de 1939.

67.036—Nociones de química. Para Escuelas de Comercio. 202 páginas. Autor: Licurgo Piazza. Editor: M. Tato. Buenos Aires, 20 de abril de 1938.

67.037—El Telégrafo. Año III. N.° 14. 20 de octubre de 1939. Periódico. Domingo C. Orlandini. Buenos Aires, 1939.

67.038—Mario Pareda. Novela. 130 páginas. Autor: Casaccia Bibolini. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 13 de octubre de 1939.

67.039—La cama 17. Novela. 176 páginas. Autor: y editor: J. M. Gallo Mendoza. Buenos Aires, 20 de octubre de 1939.

67.040—Nociones prácticas de floricultura. 166 páginas. Autor: y editor: Margarita Gsell de Schkeiner. San Isidro (Bs. As.), octubre de 1939.

67.041—Cantares históricos del norte argentino. 126 páginas. Recogido y anotado por Juan Alfonso Carrizo. Editor: Centro Instrucción de Infantería. Buenos Aires, 16 de octubre de 1939.

67.042—Rev. del Suboficial. N.° 247. Septiembre de 1939. Periódico. Centro de Instrucción de Infantería. Buenos Aires, 1939.

67.043—Tribuno. N.° 366. 11 de octubre de 1939. Periódico. Rafael Gaskin Bucetich. La Plata (Bs. As.), 1939.

67.044—Obra inédita.

67.045—Trámite administrativo.

67.046—Síntesis de derecho civil. Contratos. 149 páginas. Autor: Ricardo A. Galarce. Editor: La Cita Estudiantil. Buenos Aires, 12 de septiembre de 1939.

67.047—Finanzas. 398 páginas. Autor: E. González Litardo. Editor: La Cita Estudiantil. Buenos Aires, 5 de octubre de 1939.

67.048—Legislación del trabajo. Dos volúmenes. 352 y 390 páginas. Autor: Alfredo C. Ortiz. Editor: La Cita Estudiantil. Buenos Aires, 23 de junio de 1939.

67.049—Derecho comercial argentino. — Derecho Marítimo. 382 páginas. Autor: Ricardo A. Galarce. Editor: La Cita Estudiantil. Buenos Aires, 24 de octubre de 1939.

67.050—Mi Buenos Aires. (Milonga de hoy). Milonga tangueada. Música. Dos págs. Autor: Francisco Rofrano. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, 28 de julio de 1939.

67.051—Mi Buenos Aires. (Milonga de hoy). Milonga tangueada. Letra. Una pág. Autor: Elisardo Besada. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires 28 de julio de 1939.

67.052—Obra inédita.

67.053—Arbiter. Nros. 210 y 211. Septiembre de 1939. Periódicos. Tomás M. Germignani. Buenos Aires, 1939.

67.054—Argentinos Lietuviu Balsas. (La Voz de los Lituanos en la Argentina). Nros. 440 al 463. Abril a septiembre de 1939. Periódico. Francisco Ozinskas. Buenos Aires, 1939.

67.055—El Asegurador. N.° 124. Año XI, octubre de 1939. Periódico. Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1939.

67.056—Berliner Illustrirte Zeitung. Números, 27 al 30. Julio de 1939. Periódico Deutscher Verlag. Berlín, Alemania, 1939.

67.057—Berliner Illustrirte Zeitung. Números 31 al 35. Agosto de 1939. Periódico Deutscher Verlag. Berlín. Alemania, 1939.

67.058—Charla Rural. N.° 15. Octubre de 1939. Periódico. Raúl Ayarragaray y E. Armando Larghero. Buenos Aires, 1939.

67.059—Ciencia Popular. N.° 135. Octubre de 1939. Periódico. Ignacio M. Gómez. Buenos Aires, 1939.

67.060—Cine Argentino. Nros. 70 al 73. Septiembre de 1939. Periódico. Antonio Angel Díaz. Buenos Aires, 1939.

67.061—Criterio. Nros. 298 al 303. Julio a septiembre de 1939. Periódico. Silvio Braschi. Pilar (F. C. P.) 1939.

67.062—Crítica. Nros. 9137 al 9166. Septiembre de 1939. Periódico. Buenos Aires. Poligráfica S. A. Buenos Aires, 1939.

67.063—Cultura Sexual y Física. N.° 27. Octubre de 1939. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1939.

67.064—Cursos. N.° 14. Octubre de 1939. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1939.

67.065—La Defensora. N.° 15. Octubre de 1939. Periódico. La Defensora Coop. Mutua de Seguros Ltda. Buenos Aires, 1939.

67.066—Der Bund. N.° 10. Octubre, de 1939. Periódico. Unión Germánica en la Argentina. Buenos Aires, 1939.

67.067—El Alemán en la Argentina. Nros° 99 y 100, 97 y 98. Mayo a agosto de 1939. Periódico. Unión Alemana de Gremios. Buenos Aires, 1939.

67.068—El Diario. Nros. 18.443 al 18.472. Septiembre de 1939. Periódico. El Diario. Soc. Anón. Editorial. Buenos Aires, 1939.

67.069—Diario de Licitaciones. Nros. 4.844 al 4.872. Septiembre de 1939. Periódico. Carlos Sartorio. Buenos Aires, 1939.

67.070—Evolución. N.° 14. Octubre de 1939. Periódico. Vicente De Dominicis. Buenos Aires, 1939.

67.071—La Gaceta. Nros. 10.166 al 10.195. Septiembre de 1939. Periódico. Alberto García Hamilton. Tucumán, 1939.

67.072—Hobby. N.° 39. Octubre de 1939. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1939.

67.073—Il Mattino D'Italia. Nros. 3363 al 3392. Septiembre de 1939. Periódico. Editora Italo Argentina, S. A. Buenos Aires, 1939.

67.074—Obra inédita.

67.075—Obra inédita

OCTUBRE 26

67.076—Un Angel en la montaña. Comedia en tres actos. 48 págs. Autor: Antonio Botta. Editor: Argentores. Buenos Aires, 15 de octubre de 1939.

67.077—Nuestra España. Año II. N.° 67. 8 de Octubre, de 1939. Periódico. Domingo García. Río Gallegos, 1939.

67.078—Obra inédita.

67.079—Obra inédita.

67.080—Obra inédita.

67.081—Revista Policial de la Nación. Año IX, N.° 83. Octubre de 1939. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1939.

67.082—Obra inédita.

67.083—Obra inédita.

67.084—Obra inédita.

67.085—Avanza la filantrópica. Marcha. Música. Dos págs. Autor y Editor: Jaime A. Stinson. Buenos Aires, 18-10-1939.

67.086—Cambiando rumbos. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor: Jaime A. Stinson. Buenos Aires, 21-10-1939.

67.087—Cambiando rumbos. Vals. Letra. Dos págs. Autor y editor: Cándido J. Borello. Buenos Aires, 21-10-1939.

67.088—Obra inédita.

67.089—Obra inédita.

67.090—Cámara de Comercio de Buenos Aires. Año XXVI. N.° 168. Septiembre de 1939. Periódico. Cámara de Comercio de Buenos Aires. Buenos Aires, 1939.

67.091—Declaración de reimpresión. Art. 9 "In fine". D. R.

67.092—Declaración de reimpresión. Art. 9. "In fine". D. R.

67.093—La simple canción. Poesías. 117 págs. Autor y editor: Angélica Allende. Buenos Aires, 26 de octubre de 1939.

67.094—Go' way please. (Retírese que me compromete) Fox. Música. Dos págs. Autor y editor: Paúl Sanders. Buenos Aires, 4 de octubre de 1939.

67.095—Go' way please (Retírese que me compromete). Fox. Letra. Dos págs. Autor: Tommy Sanders. Editor: Paúl Sanders. Buenos Aires, 4 de octubre de 1939.

67.096—El mago de oz. Traducido del ingles. "The wizard of oz". Pelíc. cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: L. Frank Baum. Director: Víctor Fleming. Principales intérpretes: Judy Garland. Frank Morgan. Jack Haley. Billie Burke. Nueva York. Buenos Aires, 1939.

67.097—Obra inédita.

67.098—Obra inédita.

67.099—Obra inédita.

67.100—Obra inédita.

67.101—Lo que vale una mujer. Milonga criolla. Música. Dos págs. Autor: Rafael Rossi. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 5-10-1939.

67.102—Quiero de tus labios fuego de amor. Fox-trot. Música. Dos págs. Autor: Juan D'Amico. Editor: Casa Romero. Rosario. 10 de octubre de 1939.

67.103—Tipo felíz. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Abel Bedrune. Buenos Aires, 30 de mayo de 1939.

67.104—Estoy esperando. Milonga tangueada. Música. Dos págs. Autor: Abel Bedrune. Editor: Casa Romano. Rosario, 19 de mayo de 1939.

67.105—El pH. (Física biológica). 86 págs. Autor y editor: Apolonio Alderete. Rosario, 24 de octubre de 1939.

67.106—Canción de esperanza. Tango. Música. Dos págs. Autor: Eduardo Del Piano. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 15 de junio de 1939.

67.107—Arte y vida. Libro de lectura. (Antología escolar). 411 págs. Autor: Nice Lotus. Editor: Editorial Apis. Rosario, Santa Fe, 21 de septiembre de 1939.

67.108—Obra inédita.

OCTUBRE 27

67.109—La calle. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Domingo S. Catania. Buenos Aires, 18-10-1939.

67.110—Ese día. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Domingo S Catania. Buenos Aires, 18-10-1939.

67.111—Sin querer. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor y editor: Domingo S. Catania. Buenos Aires 12-7-1937.

67.112—El drama familiar y social. 160 páginas. Autor y editor: Leonardo F. Napolitano. Mendoza, (ciudad) septiembre de 1939.

67.113—Avia. Rev. Argentina de Aeronáutica. N.° 34. Año IV. Julio de 1939. Periódico. Miguel Angel Maccor. Buenos Aires, 1939.

67.114—Obra inédita.

67.115—La cartilla literaria. Lecturas obligatorias, según los programas de instrucción primaria. 5to. grado. 128 páginas. Autores: Juan Ramón Giménez, Arturo Capdevila, Miguel Cané y otros. Selección y notas por Juan O'Trebor. Editor: Editorial Laud. Buenos Aires, 19 de octubre de 1939.

67.116—Obra inédita.

67.117—Declaración de reimpresión. Artículo 9, "in fine". D. R.

67.118—Declaración de reimpresión. Artículo 9, "in fine". D. R.

67.119—Declaración de reimpresión. Artículo 9, "in fine". D. R.

67.120—Declaración de reimpresión, Artículo 9, "in fine". D. R.

67.121—Sólo tú lo sabrás. Vals criollo. Música. Dos páginas. Autor y editor: Amalia C. de Passerini. Buenos Aires, 8 de octubre de 1939.

67.122—Chulapo. Paso-doble. Música. Dos páginas. Autor y editor: Amalia C. de Passerini. Buenos Aires, 8 de octubre de 1939.

67.123—Chulapo. Paso-doble. Letra. Una página. Autor y editor: Amalia C. de Passerini. Buenos Aires 8 de octubre de 1939.

67.124—Obra inédita.

67.125—Obra inédita.

67.126—Barricada. Año I. N.° 3. Octubre de 1939. Periódico. José Gobello. San Isidro, (Bs. As.), 1939.

67.127—Obra inédita.

67.128—Obra inédita.

67.129—Solic. de duplicado.

67.130—Tratado de las sucesiones. 2da parte. Sucesiones testamentarias. 184 páginas. Autor: Salvador Fornieles. Editor: Valerio Abeledo. Buenos Aires, 15 de octubre de 1939.

67.131—Alerta. Año V. N.° 21. Agosto de 1939. Periódico. Marcos Mecroff. Buenos Aires, 1939.

67.132—Obra inédita.

67.133—Obra inédita.

67.134—Reseña histórica de la Villa de Luján. 324 págs. Autor: Enrique Udaondo. Editor: Cía. San Pablo. Buenos Aires, 7 de septiembre de 1939.

67.135—Obra inédita.

67.136—Rev. Molinera Granos y Elevadores de la República Argentina. N.° 41. Año V. Agosto de 1939. Periódico. Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Buenos Aires, 1939.

67.137—Obra inédita.

67.138—Obra inédita.

67.139—Obra inédita.

67.140—Accidentes del Trabajo. Doctrina, legislación y jurisprudencia. 703 páginas. Autor: Juan D. Pozzo. Editor: Cía. Argentina de Editores Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires.

67.141—Ecos del arrabal. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: S. A. Giacomino. San Carlos Centro, (Santa Fe), 26-10-1939.

67.142—Boletín del Colegio Médico de la Provincia de Córdoba. Año I. N.° 2. Julio-agosto de 1939. Colegio Médico de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 1939.

67.143—Obra inédita.

67.144—Nexus. N.° 110. Septiembre de 1939. Periódico. Asociación Unión Corredores de Ferretería, Pinturería y Anexos. Buenos Aires, 1939.

67.145—Nuestra Arquitectura. Septiembre de 1939. — Periódico. Scott & Mercere. Buenos Aires, 1939.

67.146—Nueva Gaceta. Nros. 79 y 80. 20 de octubre de 1939. — Periódico. Lorenzo Guziez. Buenos Aires, 1939.

67.147—Pampa Argentina. N.° 146. Octubre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1939.

67.148—Politécnica. N.° 6. Octubre de 1939. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1939.

67.149—Resumen Mensual de Exportación de Frutos del País. Nros. julio y agosto de 1939. Periódico. Emilio Steinmann. Buenos Aires, 1939.

67.150—Rev. Almacenera. Nros. 840 al 842. Septiembre a octubre de 1939. Periódico. Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos. Buenos Aires, 1939.

67.151—Revista de Apicultura. N.° 188. 16 de octubre de 1939. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1939.

67.152—Rev. de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. N.° 206. Año XVIII. Octubre de 1939. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1939.

67.153— Rev. Of. de la Asociación de Farmacias. N.° 220. 30 de septiembre de 1939. Periódico. Asociación de Farmacias. Buenos Aires, 1939.

67.154—Rev. Astronómica. N.° IV. Tomo XI. 26 de agosto de 1939. Periódico. Asoc. Argentina "Amigos de la Astronomía". Buenos Aires, 1939.

67.155—Rosalinda. N.° 97. Octubre de 1939. Periódico. Empresa Editorial. Bell. Buenos Aires, 1939.

67.156—Rev. "Sur". Nros. 56|59. Mayo a agosto de 1939. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1939.

67.157—Variedades Médicas. Nros. 1 al 3. Año VIII. Julio a septiembre de 1939. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1939.

67.158—La Voz de Francia. N.° 4. 21 de octubre de 1939. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 939.

67.159—La Voz del Telegrafista. N.° 28. Septiembre de 1939. Periódico. Asociación de Telegrafistas y Radiotelegrafistas. Buenos Aires, 1939.

64.412—Tratado de astrología. Construcción, científica del horóscopo, interpretación. 218 páginas. Autor: Alpherat. Editor: Librería Kier, Buenos Aires, 31 de julio de 1939.

OCTUBRE 28

67.160—Tierras de España e Historias de América. 146 páginas. Autor: Ricardo M. Fernández Mira. Editor: Librería y Editorial "El Ateneo" Buenos Aires, 28 octubre de 1939.

67.161—Todo te nombra. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Canaro. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.

67.162—Todo te nombra. Tango. Letra Dos páginas. Autor: Ivo Pelay. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.

67.163—La milonga de Bs. Aires. Milonga porteña. Letra. Dos páginas. — Autor: Ivo Pelay. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.

67.164—La milonga de Bs. Aires. Milonga porteña. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Canaro. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.

67.165—Yo nací para querer. Tango porteño. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Canaro. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.

67.166—Yo nací para querer. Tango porteño. Letra. Dos páginas. Autor: Francisco Canaro: Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.

67.167—Porque sí. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Canaro. — Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.

67.168—Porque sí. Vals. Letra. Dos páginas. Autor: Ivo Pelay. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.

67.169—Los parias. Marcha gaucha. — Música. Dos páginas. Autor: Francisco Canaro. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.

67.170—Los parias. Marcha gaucha, Letra. Dós páginas. Autor: Ivo Pelay. — Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.

67.171—Te lloran mis ojos. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Alfredo Malerba. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 19|10|1939.

67.172—Te lloran mis ojos. Tango canción. Letra. Dos páginas. Autor: H. Manzi. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires. 19|10|1939.

67.173—Donde hay un novio. Ranchera. Letra. Dos páginas. Autor: Ivo Pelay. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.

67.174—Donde hay un novio. Ranchera. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Canaro. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.

67.175—Esa es mi patria. Gato estilizado. Letra. Dos páginas. Autor: Ivo Pelay. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.

67.176—Esa es mi patria. Gato estilizado. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Canaro. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.

67.177—Sublevación. Estilo. Música. — Dos páginas. Autor: Francisco Canaro. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.

67.178—Sublevación. Estilo. Letra. Dos páginas. Autor: Ivo Pelay. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.

67.179—El rey del bosque. Tango sinfónico. Música. 3 páginas. Autor: Francisco Canaro. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires 28|9|1939.

67.180—La polca del casamiento. — Polca tangueada. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Canaro. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.

67.181—Las promesas en amor. Canción cómica. Letra. Dos páginas. Autor Ivo Pelay. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.

67.182—Las promesas en amor. Canción cómica. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Canaro. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 28|9|1939.

67.183— Páginas Nuestras. Año V. N.° 19. Septiembre de 1939. Periódico. Mutualidad Arquitectura y Club Atlético Arquitectura. Buenos Aires, 1939.

67.184—Ese día. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: Enrique J. Lombardi. Buenos Aires, 18|10|1939.

67.185—La calle. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: Enrique J. Lombardi. Buenos Aires, 18|10|1939.

67.186—Versos de los 15 años. Poesías. 46 páginas. Autor y editor: Susana Alegre Sbardi. Buenos Aires, 27 de octubre de 1939.

e.21 nov.-v.1.° dic.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Manifestación de descubrimiento de carbón, mina "La China", a nombre de la Sociedad Minera Argentina, Sociedad Anónima, en el Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut, Expediente N.° 140.372-1938.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Señor Director General de Minas y Geología: Nicolás Federici, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad, calle Agrelo 3835, ante el señor Director General me presento y digo: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Chubut, dentro del área abarcada por la solicitud de permiso de cateo que se tramita por expediente 126.901-1936, un yacimiento de carbón, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra legal que acompaño ha sido extraída de un punto situado a unos 100 mts. (cien metros) al Oeste del camino carretero que va de Ñorquincó-Sur a Esquel por el paso de Fitirihuin. Dicho punto dista 500 mts. (quinientos metros) al Oeste magnético de la casa de Miguel Acuipil y se halla sobre la margen izq. de uno de los brazos que forman el Arroyo Cushamen, cerca del mismo brazo está situada la mencionada casa. La mina llevará el nombre de "La China". —Confiero amplio poder al señor Julio Vatín, ingeniero, casado, domiciliado en esta Ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General, mandar registrar y publicar este escrito de manifestación. Será Justicia. — Fdo.: N. Federici. — Recibido en mi oficina, hoy catorce de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las catorce horas cuarenta y ocho minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Marzo 17|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus fectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Chubut, Dapartamento Cushamen, presentada por el señor Nicolás Federici, la que por sucesivas transferencias ha adquirido todos los derechos la Sociedad Minera Argentina, Sociedad Anónima, en terrenos que según certificado agregado a estas actuaciones, son de propiedad fiscal. — La presente manifestación de descubrimiento se ha ubicado en los planos de esta Oficina, en el lote 7 de la fracción B, de la Sección J-III del mencionado territorio y el punto de extracción de la muestra se halla a 2.000 metros al Este de un punto situado en el límite Sudeste de la Colonia Maitén y a 1.400 mts. hacia el Nореste del vértice Sud de la Colonia citada. Corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Julio 24 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 25 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Julio 31 de 1939. — Se registró la manifestación de descubrimiento de carbón, (mina "La China"), presentada por el señor Nicolás Federici, la que por sucesivas transferencias ha adquirido todos los derechos la Sociedad "Minera Argentina, Sociedad Anónima" bajo el N.° 537, folio 178 del Libro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.
Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.22 nov.-N.° 9660-v.22 nov.

e. 30 nov.-N.° 9660-v.30 nov.
e. 9 dic.-N.° 9660-v.9 dic.

Solicitud de la mina vacante de plomo y cobre denominada "María", ubicada en el Departamento Ñorquincó, Territorio Nacional del Río Negro, expediente N.° 183.029-1939.

Señor Director General de Minas y Geología. Presente. — Señor Director: Los que firman la presente solicitud, Oscar P. Wegner, casado, argentino, 49 años de edad; Dalmira Giménez de Wegner, argentina, casada, 22 años de edad; Carmen Wegner, argentina, soltera, 46 años de edad; Enrique G. Frers, argenino, casado, de 41 años de edad, proponiéndose explotar la mina de plomo denominada "La María", situada sobre uno de los arroyos afluentes del Río Alto Chubut, en el Territorio de Río Negro, y siendo que esa mina ha quedado vacante de acuerdo al artículo 7 de la Ley N.° 10.273, solicitan del señor Director General les sea concedi-

dida dicha mina con todos los derechos y servidumbre acordadas a favor de la misma, que no hayan caducado hasta el presente. — Al efecto de realizar todos los trámites ante esa Dirección General con referencia a la presente solicitud los firmantes confieren autorización para representarlos al doctor Enrique G. Frers, el cual constituye domicilio especial en la calle Cangallo N.° 362, de la Capital Federal. — Saludan con toda consideración a señor Director General. — Fdos.: O. P. Wegner; Enrique G. Frers; Dalmira G. de Wegner; Carmen Wegner. — Recibido en mi oficina hoy siete de septiembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las doce horas, veintisiete minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Septiembre 9|39. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en la calle Cangallo 362, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina de plomo y cobre denominada "María", situada en el Departamento Ñorquincó del Territorio Nacional del Río Negro, ha sido registrada como vacante y es solicitada por los recurrentes de acuerdo con las disposiciones vigentes. — El expediente originario es 108.199-32. — Estando en forma la solicitud, correspondería ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119, del Código de Minería. — Octubre 13 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117, 119, del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1939. — Se registró la solicitud de la mina de plomo y cobre, vacante, denominada "María", a nombre de los señores Oscar P. Wegner; Dalmira Giménez de Wegner; Carmen Wegner y Enrique G. Frers, bajo el N.° 61, folio 26 del Libro de Minas del Territorio Nacional de Río Negro. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.22 nov.-N.° 9642-v.22 nov.

e.30 nov.-N.° 9642-v.30 nov.
e.9 dic.-N.° 9642-v.9 dic.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de los Andes, expediente número 186.842-1939.

Señor Director de Minas y Geología de la Nación: Jaime Malamud, abogado, domiciliado en Rivadavia 4060, al señor Director dice: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría (excluído petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos) en terreno, propiedad fiscal, que no está cercado, ni alambrado, ni cultivado, solicita permiso de cateo de 2000 hectáreas en el Territorio de los Andes, que deberá ubicarse formando un rectángulo de 5000 metros de longitud Norte-Sud por 4000 metros Este-Oeste y cuyo vértice Noroeste distará 9500 metros al Sud de un punto situado a 1500 metros al Este de la iglesia en ruinas del caserío de Incahuasi. — Es Justicia. Fdo. — Jaime Malamud. — Recibido en mi Oficina hoy veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y nueve siendo las diez y seis horas diez y siete minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: — Fdo. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Abril 28|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Rivadavia 4060, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo. — Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocaburos flúidos, las de aprovechamiento común y boratos) en el Territorio Nacional de los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, y afecta la forma de un rectángulo de 5000 metros en dirección Norte-Sud, por 4000 metros ubicada de manera que su vértice Noroeste dista 9500 metros al Sud de un punto situado a 1500 metros al Este de las ruinas de la Iglesia de Incahuasi. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente. — Deberá respetar los derechos que pudieran derivarse de la mina San Antonio (Exp. 142.211.38.). — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Octubre 19 de 1939. — Fdo. — G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo. — Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común) a nombre del señor Jaime Malamud, bajo el número 1146, folio 48 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de los Andes. — Conste: — Fdo. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.23 nov.-N.° 9671-v.4 dic.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de los Andes, expediente número 186.840-1939.

Señor Director de Minas y Geología de la Nación: Enrique Patrón Costas, abogado, domiciliado en Vicente López 1609, al señor Director dice: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría (excluído petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos) en terreno, propiedad fiscal, que no está cercado, ni alambrado, ni cultivado solicita permiso de cateo de 2000 hectáreas en el Territorio de los Andes que deberá ubicarse formando un rectángulo de 8000 metros de longitud Norte-Sud por 2500 metros Este-Oeste y cuyo vértice Noroeste distará 14.500 metros al Sud de un punto situado a 1300 metros al Este de la iglesia en ruinas del caserío de Incahuasi. — Es Justicia. — Fdo. — E. Patrón Costas. — Recibido en mi Oficina hoy veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y nueve siendo las diez y seis horas quince minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: — Fdo. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Abril 28|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Vicente López 1609, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo. — Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, las de aprovechamiento común y boratos) en el Territorio Nacional de los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, y afecta la forma de un rectángulo, de 8000 metros en dirección Norte-Sud, por 2500 metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste dista 14.500 metros al Sud de un punto situado a 1300 metros al Este de las ruinas de la Iglesia de Incahuasi. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente. — Deberá respetar los derechos que pudieran derivarse de la mina San Antonio (Exp. 142.211-38). — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 19 de 1939. — Fdo. — G. Hileman, Jefe Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo. — Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Enrique Patrón Costa, bajo el número 1145, folio 47 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de los Andes. — Conste: — Fdo. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.23 nov.-N.° 9670-v.4 dic.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Antofogasta de la Sierra, Territorio Nacional de los Andes, Expediente N.° 186.839-1939.

Señor Director de Minas y Geología de la Nación: Enrique Patrón Costas, abogado, domiciliado en Vicente López 1609, al señor Director dice: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría (excluído petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos), en terreno, propiedad fiscal, que no está cercado, ni alambrado, ni cultivado, solicita permiso de cateo de 2000 hectáreas en el Territorio de los Andes que deberá ubicarse formando un rectángulo de 5000 metros de longitud Norte-Sud por 4000 metros Este-Oeste y cuyo vértice Noroeste distará 4500 metros al Sud de un punnto situado a 1500 metros al Este de la iglesia en ruinas del caserío de Incahuasi. — Es justicia. — Fdo.: E. Patrón Costas. — Recibido en mi oficina hoy veintiséis de abril de mil novecientos treinta y nueve siendo las diez y seis horas, catorce minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Abril 28|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Vicente López 1609, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de los Andes, Departamento Antofogasta de la Sierra, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, y afecta la forma de un rectángulo de 5000 m. en dirección Norte-Sud, por 4000 m., ubicada de manera que su vértice Noroeste dista 4500 m. al Sud de un punto situado a 1500 m. al Este de las ruinas de la Iglesia de Incahuasi. — El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 m. de la presente. — Deberá respetar los derechos que pudieran derivarse de la mina San Antonio (Exp. 142211-38). — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 19 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Enrique Patrón Costas, bajo el número 1144, folio 46 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.23 nov.-N.° 9669-v.4 dic.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento de Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de los Andes, Expediente N.° 186.843-1939.

Señor Director de Minas y Geología de la Nación: Daniel Ovejero, abogado, domiciliado en Reconquista 336, al señor Director dice: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría (excluído petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos), en terreno propiedad fiscal, que no está cercado, ni alambrado, ni cultivado, solicita permiso de cateo de 2.000 hectáreas en el Territorio de los Andes, que deberá ubicarse formando un rectángulo de 8.000 metros de longitud Norte-Sud, por 2.500 metros Este-Oeste, cuyo vértice Noroeste distará 1.000 metros al Oeste de un punto situado a 5.500 metros al Sud de la iglesia en ruinas del caserío de Incahuasi. — Es justicia. — Fdo.: Daniel Ovejero. — Recibido en mi oficina hoy veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y nueve siendo las diez y seis horas diez y ocho minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Abril 28|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Reconquista 336, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, las de aprovechamiento común y boratos), en el Territorio Nacional de los Andes, Departamento de Antofagasta de la Sierra, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, y afecta la forma de un rectángulo de 8.000 m. en dirección Norte-Sud, por 2.500 m., ubicada de manera que su vértice Nor-

oeste dista 5.500 m. al Sud de un punto situado a 1.000 m. al Oeste de las ruinas de la Iglesia de Incahuasi. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 m. de la presente. — Deberá respetar los derechos que pudieran derivarse de la mina San Antonio (Expte. 142.211-38). — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 19 de 1939. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese, a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Daniel Ovejero, bajo el N.° 1147, folio 49, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.23 nov.-N.° 9672-v.4 dic.

Manifestación de descubrimiento de antimonio en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, presentada por el señor Bruno Giordani, expediente N.° 188.323-39, mina denominada "El Toro".

Buenos Aires, Octubre 5 de 1939. —

Sr. Director Gral. de Minas y Geología. El que suscribe, Bruno Giordani, mayor de edad, italiano, soltero, de profesión minero, domiciliado en San Antonio de Los Cobres, Gobernación de Los Andes, ante el señor Director General me presento y digo: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Los Andes, un yacimiento de sulfuro de antimonio, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaño ha sido extraída de un punto situado a 6230 metros (seis mil doscientos treinta metros) al Sud 10° 11' Oeste (Sud diez grados, once minutos Oeste), de la cumbre más alta del cerro Lina. — La mina llevará el nombre de "El Toro". Sírvase el señor Director General mandar registrar y publicar este escrito de manifestación. Será justicia. Fdo.: B. Giordani. — Recibido en mi Oficina hoy cinco de octubre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas treinta y cuatro minutos; acompaña muestra y duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Octubre 9|39. — Pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de antimonio en el Territorio Nacional de Los Andes. Departamento Susques, presentada a nombre de don Bruno Giordani. Corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117|119 del Código de Minería. Noviembre 9 de 1939. Fdo.: P. Sgrosso, Jefe Interino del Servicio Minero. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117|119 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1939. — Se registró la manifestación de descubrimiento de antimonio, mina "El Toro", a nombre del señor Bruno Giordani, bajo el N.° 348, folio 190, del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.30 nov.-N.° 9908-v.30 nov.
c.9 dic.-N.° 9908-v.9 dic.
e.18 dic.-N.° 9908-v.18 dic.

Disposición de archivo de la solicitud de concesión para explotar una cantera de yeso, situada en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento General Roca, presentada por el señor Dionisio Gadano (h.), expediente N.° 141.625-1938.

"Buenos Aires, Noviembre 7 de 1939. — Visto este expediente y desprendiéndose de lo informado por Escribanía de Minas que el recurrente no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 17 de Octubre ppdo. y archivar estas actuaciones. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, El escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 29 de Noviembre de 1939

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	13.50	17.—
E. Unidos . . .	335.82	422.89
Francia	7.68	9.68
Italia	16.97	21.36
Alemania . . .	138.46	174.36
Holanda	178.28	224.50
Bélgica	55.49	69.87
Suiza	75.30	94.83

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
(O. 33)

Llámase a concurso de planos hasta el día martes 9 de enero de 1940, para un Asilo destinado a la asistencia de niños enfermos, en General Rodríguez F. C. O. — Para informes, bases del concurso, etc., ocurrir oficina N.° 5, Reconquista 269, Capital, de 14 a 17 horas. — La Comisión de Obras.

e.30 nov-v.7 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente:

Llamado a licitación privada número 135: Ramo, impresiones. Apertura, diciembre 2, horas 9.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1939. — Luis Ricci.

e.30 nov.-v.2 dic.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 4 de diciembre de 1939, a las 16.45 horas; la licitación pública N.° 6567 (cilíndros, reguladores y llaves para supergás).

e.30 nov.-v.2 dic.

Prorrógase para el día 15 de diciembre 1939, a las 14.45 horas; la licitación pública N.° 6730 (material eléctrico).

e.30 nov.-v.2 dic.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para la provisión de: 250 toneladas de cemento portland.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, edificio del Ministerio de Obras Públicas, piso 22, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 21 de diciembre próximo a las 15 horas.

e.30 nov.-v.7 dic.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

2 de enero de 1940 — Aguarrás vegetal. (O. C. 5|39|A|2).

3 de enero de 1940 — Estopas, trapos, lana hilada, etc. (O. C. 24|39).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.30 nov.-v.18 dic.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el testimonio de la escritura otorgada ante el escribano don Raúl Solveyra Varela, con fecha diez de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, por la cual se designa gerente de la sociedad **Compañía Manantiales, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, al señor don Oscar Alberto Simons, argentino, domiciliado en la calle Zapiola mil novecientos sesenta y uno de esta ciudad.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1939. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.30 nov.-N.° 9898-v.5 dic.

LOS PINOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

F.° 439 Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos noventa y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final nombrados comparecen don Federico Roberto Kohler, argentino, nacionalizado, casado en primeras nupcias con doña María I. Dinkeldein, domiciliado en la calle Arenales número tres mil ochocientos diez y nueve; don Minervo Navarro, norteamericano, casado en primeras nupcias con doña Rosa Cortes, domiciliado en la calle Piedras número setecientos diez y nueve, don Juan Staubli, argentino, casado en primeras nupcias con doña Paulina Kohler, domiciliado en la calle Piedras número setecientos diez y nueve; y don Enrique Cecilio Nocetti, argentino, casado en primeras nupcias con doña Isabel Heini, domiciliado en la calle Piedras número setecientos diez y nueve, todos los comparecientes, mayores de edad de mi conocimiento, doy fe y dicen: — Que por este acto convienen: — Primero: — Constituir una entidad que se denominará "Los Pinos Sociedad de Responsabilidad Limitada", la cual se regirá por el presente contrato y por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: — "Los Pinos" tendrá su domicilio y el principal asiento de sus negocios en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Piedras número setecientos diez y nueve, sin perjuicio de las agencias, sucursales y filiales que establezca en el interior o en el exterior de la Nación Argentina. — Tercero: — Esta Sociedad tiene por objeto la adquisición, explotación, administración, colonización y ventas de tierras, estancias, chacras, formación de pueblos y venta de quintas, terrenos urbanos y cualquier otra clase de bienes raíces, rurales o urbanos y todo género de negocios comerciales inherentes a ese fin. — Además podrá realizar explotaciones industriales, explotación de bosques y establecimientos de obrajes, ejercer representaciones, gestionar, explotar, transferir, arrendar y administrar concesiones sobre vías de comunicación de cualquier especie y para cualquier medio de transportes y construirlas. — La Sociedad podrá dar o tomar en arrendamiento bienes raíces y constituir toda clase de derechos reales sobre aquéllos; adquirir, vender o tomar en arrendamiento y explotar líneas de navegación, obrajes, aserraderos, proveedurías y cualquier índole de negocio, usinas y fábricas, comprar y vender toda clase de maderas, cereales, yerbas y otros productos forestales, rurales, de fabricación, mercaderías, frutos y cualesquiera otros productos; adquirir por compra, permuta, cesión o por cualquier otro medio legal bienes raíces, muebles, semovientes y toda clase de títulos, vender y dar en permuta o locación semovientes, hacer con el gobierno nacional o con los gobiernos provinciales o extranjeros, empresas privadas, corporaciones o particulares, todos los contratos y operaciones inmobiliarias, financieras, comerciales, industriales, agrícolas y administrativas, dar y tomar dinero a título oneroso con o sin garantía hipotecaria o prendaria u otras, hipotecar bienes, aceptar hipotecas, pedir préstamos a particulares, Banco Hipotecario Nacional, al Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, como así a las demás instituciones de crédito; y hacer cualesquiera otras operaciones relacionadas directa o indirectamente con los objetos expresados o destinados a favorecer su desarrollo y, en general, toda operación por cuenta propia o ajena. — Cuarto: — "Los Pinos" se constituye por tiempo indeterminado y el socio o socios que desearen retirarse deberán comunicarlo a los demás socios por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. Durante los primeros seis años la sociedad se reserva el derecho de aceptar o rechazar el retiro solicitado, el que podrá tener efecto únicamente después de transcurrido el ejercicio en curso. — Quinto: — El Capital social lo consti-

tuye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, el que queda integrado en este acto totalmente por cada uno de los socios en la siguiente proporción: don Federico Kohler, el cincuenta y uno por ciento o sean veinticinco mil quinientos pesos dividido en doscientos cincuenta y cinco cuotas de cien pesos cada una; don Minervo Navarro, el treinta por ciento o sean quince mil pesos en ciento cincuenta cuotas de cien pesos cada una; don Juan Staubli, el quince por ciento o sean siete mil quinientos pesos en setenta y cinco cuotas de cien pesos cada una y don Enrique Nocetti, el cuatro por ciento o sean dos mil pesos dividido en veinte cuotas de cien pesos cada una. Estas cantidades han sido entregadas con anterioridad por los socios nombrados quienes por intermedio de los socios señores Federico Roberto Kohler y Minervo Navarro adquirieron el inmueble que más adelante se deslindará dejando expresa constancia que lo hacían para la sociedad que hoy constituyen, doy fe, en ese entonces en formación, finca que en el dicho valor, considerado este libre de gravamen aportan los socios como capital de la sociedad el que queda integrado por la suma y en las proporciones indicadas, y los señores Kohler y Navarro exponen: — Que por escritura pasada ante el Escribano don Florencio de Yriondo con fecha veinte de octubre del corriente año adquirieron del "Crédito Español del Río de La Plata, Sociedad Anónima Financiera", antes llamado, Banco Español del Río de La Plata un inmueble con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado según título, en el Departamento de San Javier, del Territorio Nacional de Misiones, y según diligencia de toma de posesión que cita su título, se halla ubicado en los Departamentos "La Frontera" y "San Pedro", del referido territorio de Misiones, compuesta su extensión de nueve leguas y un octavo de otra o sean diez leguas kilométricas cuadradas y tres millones ciento noventa y cinco mil doscientos metros cuadrados, que equivalen a veinte y cinco mil trescientos diez y nueve hectáreas y cincuenta y dos áreas. — Lindando: según título al Sud con otra extensión igual de don Julio Arditti, al Este con el Río Pipirí Guazú, al Norte con don Pablo Bergery y al Oeste con el Estado o Sierras de Misiones. Según las expresadas constancias de toma de posesión, en el Departamento de «San Pedro», al Norte con propiedad del doctor E. Budin, antes Pablo Bergery, al Sud con propiedad de don Julio Arditti, hoy viuda de Arditti; al Este con el arroyo Pipirí Guazú que lo separa del Brasil, y al Oeste con el Estado o Sierras de Misiones. Y en el Departamento de "La Frontera" al Norte con el doctor E. Budin, antes de Pedro Bergery, al Sud con don Julio Arditti, hoy viuda de Arditti, al Este con el arroyo Pipirí Guazú, que lo separa del Brasil y al Oeste con las Sierras de Misiones. Todo lo que consta en el testimonio de la mencionada escritura otorgada al folio ochocientos treinta y cuatro vuelto, del Registro ciento noventa y cuatro a cargo del nombrado Escribano Yriondo, el que fué inscripto en el Protocolo de Propiedades al Tomo setenta y cuatro, folio doce, número de la finca treinta y seis, Zona Misiones, el que he tenido a la vista para este acto, doy fe y con nota de la presente entrego a los comparecientes. Con los certificados que se agregan a la presente escritura se justifica que el inmueble deslindado no adeuda suma alguna en concepto de Contribución Territorial hasta el corriente año inclusive, y que su dominio consta inscripto sin restricción ni modificación alguna en la forma dicha y que por el nombre de los transmitentes no aparece inhibición que les prohiba disponer de sus bienes; que la finca no tiene embargo y que reconoce una hipoteca en primer término por la cantidad de sesenta y ocho mil trescientos treinta y ocho pesos con cuarenta y un centavos moneda legal, a favor del "Crédito Español del Río de La Plata" Sociedad Anónima Financiera, por escritura pasada ante el Escribano Florencio de Yriondo con fecha veinte de octubre de mil novecientos treinta y nueve e inscripta en el Protocolo de Hipotecas, al tomo ocho, folio doscientos trece, Zona Misiones, doy fe, gravamen del que se hará cargo la Sociedad, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el referido contrato, que los comparecientes declaran conocer y aceptar en todas sus partes. Bajo tales conceptos queda realizada esta transferencia a favor de "Los Pinos Sociedad de Responsabilidad Limitada" la que se inscribirá en el Registro de la Propiedad una vez inscripto en el Registro Público de Comercio el presente contrato, obligándose los transmitentes a la evicción y saneamiento, cediendo a la Sociedad todos los derechos de propiedad, posesión y dominio, de lo cual ya se le ha hecho tradición y dándole posesión. — Sexto: — La administración de la Sociedad estará a cargo de dos gerentes que tendrán conjunta, separada o alternativamente, el uso de la firma social y todas las facultades necesarias para obrar a nombre de aquélla y con referencia a los fines y cláusulas establecidas en el artículo tercero que se consideran enunciativas y no limitativas. Les estará prohibido a los gerentes emplear la firma social en actos extraños a la Sociedad para garantizar a terceros o para suscribir documentos de favor o complacencia. Les estará igualmente prohibido realizar por cuenta propia o ajena operaciones similares a las que forman el objeto de la Sociedad o asumir la representación de otras personas o sociedades que ejerzan el mismo comercio o industria, sin autorización de todos los socios. Para otorgar escrituras de ventas de tierras o constituir hipotecas por o para la sociedad, se requerirá la firma de los dos gerentes, salvo que la asamblea de socios autorizara a uno de ellos por simple mayoría. Los gerentes, también indistintamente, podrán otorgar en nombre de la sociedad poderes especiales y generales para asuntos judiciales y administrativos. — Séptimo: — Por este acto desígnase gerentes a los socios Juan Staubli y don Federico Roberto Kohler. En caso de remoción, ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento temporario o definitivo de cualquiera de ellos, la asamblea de socios que se reunirá de inmediato para tal efecto, nombrará el reemplazante si lo creyere necesario. — Las retribuciones que gozarán los gerentes serán resueltas por los socios por mayoría de cuotas-votos. — Octavo: — La asamblea de socios se realizará cada vez que sea convocada por el o los gerentes, quienes deberán hacerlo cuando lo requieran los asuntos sociales, o cuando lo solicite algún socio. Las convocatorias se harán por escrito y los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por otro socio dándole carta poder; pudiendo manifestar su voluntad por escrito por carta dirigida a el o a los gerentes. Las resoluciones de las Asambleas de socios, se asentarán en un libro de actas que se llevará rubricado. — Noveno: — En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de un socio, sus herederos, legatarios o representantes legales, podrán optar entre retirar el capital del socio fallecido o declarado incapaz o bien solicitar el ingreso de éstos a la Sociedad, notificando su decisión por telegrama colacionado dirigido a los demás socios, debiendo dichos herederos, legatarios o representantes legales, si fueren dos o más designar uno de ellos que los represente en la Sociedad. — En caso de que estos decidieran no ingresar a la Sociedad, la determinación del capital, utilidades realizadas o pérdidas, resultarán de un balance que se realizará al efecto. — A los herederos o socios que se retiren se les liquidará el acervo que pudiera corresponderles, en cuatro cuotas anuales iguales, que se pagarán después de cerrado cada ejercicio, con interés del seis por ciento anual, pudiendo la Sociedad en cualquier momento hacer pagos extraordinarios. — Décimo: — En caso de retiro de algún socio, la asamblea deberá decidir la integración del capital por los socios o por terceros. Lo que se aplicará también al caso de que fallecido o declarado incapaz un socio sus herederos o quienes lo representen no ingresaren a la sociedad, de acuerdo a lo prescripto en el artículo noveno. — Décimo Primero: — Las decisiones de la asamblea salvo cuando en este contrato se establezca lo contrario, se adoptarán por mayoría de cuotas-votos, pero se requerirá unanimidad para modificar el objeto de la sociedad o para aumentar la responsabilidad de los socios, entendiéndose que cada cuota representa un voto. — Décimo Segundo: — El día treinta de junio de cada año se efectuará un inventario y balance general que se someterá a los socios a más tardar el treinta y uno de agosto de cada año el que se considerará aprobado esté o nó firmado por los socios cuando no se observare dentro de los treinta días de su presentación. — Las utilidades que arroje cada balance se destinarán: a) cinco por ciento para constituir el fondo de reserva; b) quince por ciento para constituir un fondo de reserva extraordinario hasta completar la suma de veinte y cinco mil pesos; c) cubierta la reserva anterior, la Asamblea de socios decidirá en cada balance si se aumenta o no dicho fondo de reserva extraordinario; d) amortizaciones que decidirá la Asamblea de socios y e) el remanente se distribuirá en forma proporcional entre los socios de acuerdo al capital aportado. En caso de pérdidas una vez consumidos los fondos de reserva, serán prorrateadas entre los aportes de capital de los socios. Para el caso que la Sociedad perdiera el cincuenta por ciento del capital, los socios podrán liquidar la misma si así lo resolvieren. El retiro de las utilidades se hará paulatinamente y siempre que ello no afecte la buena marcha de la sociedad, dentro de un plazo de seis meses facultativo de el o de los gerentes. — Décimo Tercero: — En caso de liquidación o disolución de la Sociedad, la liquidación se practicará por una o varias personas designadas por la mayoría de los socios. Si no se obtuviera la mayoría, el liquidador será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal. — Décimo Cuarto: — Cualquier diferencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación o cumplimiento de este contrato, durante la vigencia del mismo o al tiempo de su liquidación o disolución, será resuelta por medio de árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte en disidencia, quienes antes de entrar en funciones, designarán un tercero para el caso de discordia, todo lo que deberá realizarse en un término de treinta días y en el caso de que no se pudiese resolver, por mayoría de votos, la designación de dicho árbitro tercero se establece desde ya que el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal es quien lo deberá designar, siendo el fallo de éste, o de aquéllos si laudaran de acuerdo, inapelable y considerado como de última instancia. — Décimo Quinto: — Queda facultado expresamente por las partes el Escribano autorizante para realizar todos los trámites necesarios para la publicación e inscripción del presente contrato. Bajo los quince artículos precedentes queda constituída la entidad "Los Pinos Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída y ratificada, firman los comparecientes junto con los testigos don Juan A. Samartín y don José Antao, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — F. Kohler. — Minervo Navarro. — E. C. Nocetti. — Juan Staubli. — Tgo.: J. A. Samartín. — Tgo: José Antao, está mi sello, ante mí: A. May Zubiría. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos treinta y nueve del Registro número ciento treinta, de mi adscripción. — Para "Los Pinos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio, extendido en seis sellos de pesos uno con cincuenta numerados correlativamente desde el un millón cuatrocientos veinticuatro mil ciento ochenta y ocho al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Para esta escritura de contrato de sociedad, por cincuenta mil pesos moneda legal, incluída en la misma transferencia de inmueble por dicha cantidad, que reconoce una hipoteca en primer término que toma a su cargo la Sociedad, se solicitó certificado del Registro de la Propiedad, que fué despachado con fecha veinte de los corrientes, bajo el número cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro, por el que se abonó treinta pesos en concepto de derechos. — Conste. — Raspado: I, objeto, pesos, quinientos Kohler, Kohler, inmueble, toma, definitivo, laudaran, ocho, se, certificado, número, Sociedad, fecha — Entre líneas, Anónima, renuncia, no. — Todo vale. — Hay un sello y una estampilla. A. May Zubiría.

e.30 nov.-N.º 9903-v.5 dic.

DAVOLI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Entre los señores Basilio Dávoli, argentino, casado, domiciliado en la calle General Paz número dos mil trescientos cuarenta y seis; Manuel Vacas Giménez, que firma "Manuel V. Giménez", español, soltero, con domicilio en la calle Victoria número mil ciento catorce; y Nicolás Carbone, italiano, casado, con domicilio en la calle Carlos Ortiz, número mil diez y seis, únicos componentes de la razón social: "Dávoli y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecida en esta plaza, han resuelto dejar sin efecto los contratos de sociedad que tenían celebrados con fecha diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis por escritura pública pasada ante el Escribano señor Alvaro P. Leiguarda y su modificación de fecha seis de mayo de mil novecientos treinta y ocho, celebrando el presente contrato comercial de sociedad de responsabilidad limitada, bajo las cláusulas que se enuncian a continuación: — Primera: La sociedad comercial de referencia, ya constituída, continuará dedicándose a la explotación de los ramos de casa de costura, confección, carteras y anexos, bajo la denominación de: "Maison Dávoli" o "Casa Dávoli" y girando bajo el rubro: "Dávoli y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Capital Federal, teniendo como sede actual el establecimiento sito, en la calle Florida seiscientos veintisiete, pudiendo establecerse en el futuro donde ulteriormente lo resuelvan los socios. — Segunda: La duración de este contrato será de dos años y seis meses, a contar desde el veintidós de abril del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos, aprobando y ratificando las operaciones realizadas hasta hoy. Tercera: El capital social se fija en la suma de Cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de cien pesos moneda nacional, que tienen integradas los contratantes en la siguiente forma: Don Basilio Dávoli, ciento cincuenta cuotas de cien pesos, o sean quince mil pesos; Don Manuel Vacas Giménez, cien cuotas de cien pesos o sea diez mil pesos; y Don Nicolás Carbone, cien to cincuenta cuotas de cien pesos o sea quince mil pesos. — El capital aportado por don Basilio Dávoli lo constituyen los efectos muebles, créditos, instalaciones que existían en la extinguida firma Basilio Dávoli y la denominación social "Maison Dávoli", o "Casa Dávoli", los otros socios tienen integradas sus cuotas en dinero efectivo. — Cuarta: El uso de la firma social y la administración de la sociedad las tendrán todos los socios indistintamente, sin perjuicio de los acuerdos tomados por los demás socios. — Los socios podrán otorgar la representación de la sociedad a cualquiera de ellos con todas las facultades inherentes, pudiendo otorgar poderes generales para representar a la misma. — Quinta: El capital social devengará un interés anual del seis por ciento que será acreditado en la cuenta personal de cada socio. — Sexta: Al treinta y uno de enero de cada año, se practicará el balance general, amortizándose en un diez por ciento todo cuanto sea muebles, mecanismos o instalaciones y tomándose las existencias de mercaderías por sus costos respectivos de facturas, bastando el acuerdo de dos socios para su aprobación. — Séptima: De las utilidades que se obtengan en cada ejercicio, se deducirá el cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal, hasta la integración de una suma igual al diez por ciento del capital social y el resto será acreditado en la cuenta personal de cada socio, en la proporción que establece la cláusula octava, de este contrato y podrá ser retirado por éstos en cualquier momento. — Octava: Las utilidades una vez deducido el porcentaje destinado al fondo de reserva legal, o las pérdidas si las hubiere, se imputarán a cada socio en la siguiente proporción: Al socio Basilio Dávoli, el treinta por ciento; a Manuel Vacas Giménez, el veintidós por ciento; y a Nicolás Carbone, el cuarenta y ocho por ciento. — Novena: Cualquiera de los socios puede retirarse de la sociedad cuando lo crea conveniente, debiendo hacer conocer su decisión por telegrama colacionado dirigido a la sede social, con seis meses de anticipación a su retiro. — Al cumplirse ese plazo se hará un balance general con una rebaja de un veinticinco por ciento sobre el costo de las existencias, créditos e instalaciones, abonándose a ese socio la parte de capital que así le corresponda en las siguientes condiciones: a seis, doce, diez y ocho, veinticuatro y treinta meses de plazo, con pagarés no negociables, computándosele un interés del seis por ciento anual, pudiendo la sociedad abonar ese capital al contado o amortizarlo en cualquier época con reducción de la parte de intereses. — Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará su giro y devolverá a los herederos, que al efecto unificarán su representación, el capital que tuviera el causante en la sociedad al día de su fallecimiento con las deducciones, y en la forma y plazos que establece el artículo noveno de este contrato, para el socio que se retira voluntariamente. — Décima Primera: Los socios Nicolás Carbone y Manuel Vacas Giménez, gozarán de un sueldo mensual de seiscientos pesos moneda nacional cada uno, importe que se cargará a gastos generales, por su trabajo personal y perma-

nencia en él negocio. — Décima segunda: Toda divergencia que pudiera suscitarse entre los socios será resuelta por árbitros, arbitradores amigables componedores, designándose uno por cada socio, cuyo laudo producido por mayoría será inapelable. — Décima Tercera: Queda expresamente prohibido a los socios comprometer la firma social en negocios o actos ajenos al giro social, ni para garantías a favor de terceros. — Décima Cuarta: Las disposiciones del Código de Comercio y las especiales de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, son aplicables para la disolución y liquidación de la sociedad. — El presente contrato de sociedad comercial de responsabilidad limitada, queda formalizado bajo las cláusulas que anteceden obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — En Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y nueve. — Basilio Dávoli. — Manuel V. Giménez. — Nicolás Carbone.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1939. — César Larreche Carrera, secretario.

e.30 nov.-N.° 9907-v.5 dic.

COMPAÑIA MANANTIALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la Sociedad «Compañía Manantiales», Sociedad de Responsabilidad Limitada», del tenor siguiente: Primer Testimonio. — Escritura número quinientos treinta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina el día siete del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y nueve, ante mí, el Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán comparecen los señores Don Godofredo Wallace Gilmour, soltero, británico, domiciliado en la calle Florida mil sesenta y cinco, y el Doctor Don Horacio Beccar Varela, hijo, casado, argentino, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre cuatrocientos treinta, ambos comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han convenido en la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que deberá regirse por los artículos siguientes: Artículo primero: Entre ambos comparecientes queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitadad que girará bajo la razón social de «Compañía Manantiales», Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Capital, calle Sarmiento trescientos cuarenta y ocho. — Artículo segundo: La Sociedad empezará a regir como tal, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y tendrá una duración de cinco años, a contar desde el primero de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, entendiéndose renovada de año en año si el socio o los socios, representando la mayoría del capital social, no hubiesen expresamente manifestado lo contrario. — Artículo tercero: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, propios o arrendados, la compra-venta de ganado y toda clase de bienes muebles e inmuebles y en general realizar toda clase de operaciones comerciales, por cuenta propia o de terceros, ejercer mandatos y representaciones y realizar todos los actos permitidos por las leyes. — Artículo cuarto: El capital social será de Diez mil pesos moneda nacional de curso legal, repartidos en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, de las cuales noventa y nueve cuotas por un total de nueve mil novecientos pesos moneda nacional son susciptas por el señor Godofredo Wallace Gilmour y una cuota por un valor nominal de cien pesos moneda nacional por el Doctor Horacio Beccar Varela, hijo. — Artículo quinto: La Sociedad será administrada por uno o dos gerentes, que podrán firmar conjuntamente o no, según resuelvan los socios y podrán o no ser socios. — El gerente o gerentes serán nombrados, removidos o substituídos, por el socio o los socios que representen la mayoría del capital social, de conformidad al artículo trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El gerente o gerentes podrá realizar todas las operaciones, actos y contratos que se originen, tales como, compras, ventas, locación y sub-locación, cesiones, permutas, conceder quitas y esperas, ejercer poderes o comisiones a nombre de la Sociedad, hacer depósitos en los Bancos y extraerlos, firmar cheques, letras del exterior contra conocimientos de embarque, endosar documentos, cobrar giros postales, hacer gestiones judiciales y administrativas, hacer guías de haciendas y certificados, establecer y ajustar precios, comisiones, intereses, plazos y formas de pago, fijar domicilios especiales, para el ejercicio, ejecución y cumplimiento de los derechos y obligaciones, cobrar y percibir todo lo que por cualquier operación o concepto corresponda o pueda corresponder sea al contado, a plazos o antes de los vencimientos de los plazos y de los advenimientos de las condiciones, transar judicial o extrajudicialmente cualquier cuestión o divergencia y someterla a la decisión de árbitros o arbitradores amigables componedores con la designación de terceros para el caso de discordia, nombrar apoderados judiciales y administrativos, conferir poderes y establecer en los actos y contratos cualesquiera otros pactos y condiciones, suspensivas o resolutorias y en general todos los actos que no estén excluídos por el artículo siguiente. — Artículo sexto: Será necesario en cada caso la autorización expresa del socio o de los socios representantes de la mayoría del capital social para que el gerente o los gerentes puedan: solicitar a nombre de la Sociedad a Bancos o particulares préstamos en dinero, otorgar pagarés, fianzas, avales o garantías, letras u otros documentos de créditos, comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar o en cualquier forma gravar o enajenar bienes raíces. — Artículo séptimo: Los socios tendrán la facultad de hacerse representar por procuradores especiales o generales, tanto por lo que respecta a la Sociedad, gerente o gerentes, como también sus reclamaciones entre sí, es decir entre socios. — A estos fines el poder podrá ser conferido por carta comercial u otro documento privado. — Artículo octavo: Para eventuales modificaciones al presente acto constitutivo se aplicarán las reglas establecidas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, aún si la Sociedad estuviera formada por menos de cinco socios. — Artículo noveno: El balance se realizará el treinta de Abril de cada año, computando los bienes de la Sociedad al costo, previas eventuales amortizaciones y desvalorizaciones. — Las utilidades con las deducciones que establece la ley y las demás que la voluntad expresa de la mayoría de los socios juzgara oportuno establecer, serán repartidas en proporción de las cuotas sociales. — Las eventuales pérdidas serán a cargo de los socios en relación a las respectivas cuotas sociales y hasta el monto del capital suscripto sin obligación de reintegro. — Artículo décimo: La disolución anticipada de la Sociedad, requerirá la mayoría establecida por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio pero vencido el plazo de cinco años establecido por el artículo segundo podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad expresa de la mayoría de los socios. — La mayoría de los socios tendrá la facultad de nombrar uno o dos liquidadores, los que deberán realizar el activo de la Sociedad y repartirlo proporcionalmente a las cuotas sociales. — Décimo primero: En todos los casos en que los socios o sus apoderados deban expresar su voluntad sobre la aprobación de los balances, el nombramiento o remoción de los gerentes de la Sociedad y en general todo acto que interese a la misma podrán hacerlo válidamente por carta dirigida a la sociedad y su decisión surtirá pleno efecto. — Artículo déiemo segundo: El socio Doctor Horacio Beccar Varela (hijo), tendrá facultad de aportar a la presente acta constitutiva todas las modificaciones que fueran requeridas por las autoridades competentes a fin de obtener su debida aprobación, pudiendo también correr con los trámites necesarios para la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Sin perjuicio de los derechos de los socios y del Gerente que se nombrará oportunamente, se conviene desde ya en autorizar especialmente al socio señor Doctor Horacio Beccar Varela (hijo), para que en nombre de la Sociedad pueda contratar como arrendataria, la locación de la estancia «La Selmira», ubicada en el Distrito Potrero, Departamento de Concepción del Uruguay de la Provincia de Entre Ríos, con superficie de veintiocho mil seiscientos sesenta y una hectáreas, ochenta y cuatro áreas y veinticuatro centiáreas y cuyos detalles de ubicación, medidas y linderos conoce el Doctor Beccar Varela (hijo). — La locación se efectuará por el precio que convenga y será pagadero por año y por un plazo de cinco años a contar desde el día primero del corriente mes y año. — A tales efectos queda el socio Doctor Horacio Beccar Varela (hijo), autorizado para suscribir y otorgar el respectivo contrato, sea público o privadamente, bajo las bases, pactos y condiciones que convenga, comprometiéndose el otro socio a tener por firme y válido todo cuanto el autorizado hiciere en tal sentido. — Bajo los doce artículos que anteceden los comparecientes dan por constituída la Sociedad de referencia a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fué, se ratifican y firman con los testigos del acto, Don José A. Foguet y Don Jesús Gómez, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — C. W. Gilmour. — H. Beccar Varela (h.). — J. Foguet. — Jesús Gómez. — Hay un sello. Ante mí: Raúl Selveyra Varela. — Concuerda con su matriz corriente al folio mil quinientos cincuenta y seis del Registro ciento sesenta y ocho, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente que extendido en tres sellos de un peso y cincuenta centavos, nacionales, cada uno, numerados como sigue: un millón quinientos diez mil quinientos tres, un millón quinientos diez mil quinientos dos y el presente, firmo y sello en Buenos Aires, a los trece días del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y nueve. — Sobrerraspado — efectuará — Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Carlos Schatz.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1939. — Eugenio A. Merelli, secretario.

e.30 nov.-N.° 9899-v.5 dic.

AVISOS DIVERSOS

SOCIEDAD ANONIMA FORTINES AGRICOLA GANADERA

(Calle Corrientes N.° 378, Capital)

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir seiscientas acciones ordinarias de las Series 3a. y 4a. del capital autorizado, fijando como fecha para la suscripción el día 9 de diciembre de 1939. — El Directorio.

e.24 nov.-N.° 9737-v.5 dic.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 1.° de diciembre próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 15 de diciembre de 1939, de los siguientes empréstitos:.

Crédito Argentino Interno 4 o|o 1936, Leyes 12.150-12.237, v$n. 552.000

Crédito Argentino Interno 4 o|o 1939, 1949, Ley 12.578, v$n. 1.051.900

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle San Martín N.° 275, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de diciembre próximo hasta el 14 de enero de 1940.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1939.

e.18 nov.-v.1.° dic.

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.

Se hace saber a los tenedores de acciones de la primera serie, que tienen derecho de preferencia a la suscripción de la segunda y tercera serie, y que deben hacer uso de este derecho antes del término de treinta días.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1939. — Julián Urgoiti. — Antonio López Llausás.

e.28 nov.-N.° 9833-v.30 nov.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de despacho de bebidas y lunch, sito en esta Capital calle **Montevideo número 332.** — Vendedor: Constantino Gallardo, domiciliado Talcahuano 256. — Compradores: Berdasco y Vukman, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1939.

e.30 nov.-N.° 9921-v.5 dic.

Avisamos, con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el almacén, sito calle **Viamonte 2700 esquina Pueyrredón**, Capital, domicilio de ambas partes. Vendedoras: Adela Migliasso Vda. de Vázquez y Adela Rosario Vázquez y Migliasso. Compradores: Avelino Araujo y Nemesio Vázquez, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones en Viamonte 2700.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1939.

e.30 nov.-N.° 9922-v.5 dic.

Al comercio avísase que Esteban Lorizio vende su empresa de pompas fúnebres: "La Nueva", sita en la calle **Garay N.° 3257**, a Alberto, Rómulo, Lázaro y Antonio Banchero. — Reclamos de ley: Escribanía De Marco, Lavalle N.° 1282, domicilio de las partes.

e.30 nov.-N.° 9919-v.5 dic.

Se hace saber que José Magariños vende a Antonio Nouche su carnicería calle **Corrientes 4456**, domicilio de ambos contratantes. — Interpónganse en el mismo, reclamaciones de ley.

e.30 nov.-N.° 9894-v.5 dic.

El martillero público Luis G. F. Scpe, Uruguay 435, hace saber por cinco días, Ley 11.867, que don Juan Golodnitzky, domiciliado Serrano N.° 1473, vende a los Sres. Alfredo e Israel Medvedovsky, las existencias que constituyen el comercio de ferretería y pinturería que tiene establecido en **Patricios 268**, domicilio de los compradores. — Reclamaciones al martillero.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1939.

e.30 nov.-N.° 9926-v.5 dic.

Se hace saber que la sucesión de don Tracey Rednal Walker, vende a don Roberto Raúl Attwell, todo su negocio de agencia de venta de automóviles, (Ford), y taller mecánico afín, situados en el Pueblo de Charata, Territorio Nacional del Chaco.

Reclamos dentro del término de ley, en Charata en el mismo negocio objeto de la venta; y en esta Capital Federal, Avenida de Mayo N.° 645, domicilio de las partes.

La escritura será otorgada por ante el escribano de esta ciudad, don M. Pérez Aliendro, Avenida de Mayo 651. —Buenos Aires, Noviembre de 1939.

e.30 nov.-N.° 9932-v.5 dic.

Avisamos que con intervención del escribano José B. García, con oficinas en Corrientes 745, Dpto. 36, César Héctor Valente vende a Jesús Pazos el despacho de pan y factura denominado "El Chiche" sito **Tequendama número 3100 esquina Helguera.** — Reclamos término de ley en escribanía donde ambas partes constituyen domicilio.

e.30 nov.-N.° 9905-v.5 dic.

El martillero público Luis G. F. Sepe, Uruguay 435, hace saber por cinco días, Ley 11.867, que don Gebhard Heinrich Schwager vende a los señores Eugenio Heiden Heimer y Gebhard Heinrich Schwager la fábrica de productos químicos industrial "Promovi", que tiene establecido en calle **Francisco Bilbao 3036|40**, domicilio de los contratantes. — Reclamaciones al martillero. — Buenos Aires, Noviembre 28|939. — Luis G. F. Sepe, martillero público.

e.30 nov.-N.° 9927-v.5 dic.

Se hace saber por cinco días, que la Casa Comercial de librería, editora y gráfica, "Angel Estrada y Compañía, Suc. Tomás E. de Estrada", se transfiere a la Sociedad "Angel Estrada y Compañía" Editorial, Comercial Importadora, Sociedad Anónima, ambas domiciliadas en la calle **Bolívar N.° 466**. — Escribanía Ferrari - Fernández Moiján, Diagonal Roque Sáenz Peña 825.

e.30 nov.-N.° 9937-v.5 dic.

Antonio Di Nardo y Trento Rivara, sociedad de hecho bajo el rubro de "Di Nardo y Rivara" establecidos en el Pueblo **General Acha**, Territorio de la Pampa Central, con negocio de bar y confitería, denominada "Las Familias", comunican al comercio y público en general que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.867, con la intervención del escribano público de esta localidad don José M. de la Cámara, han concertado vender a los señores "Fernández y Copes" de esta plaza el referido establecimiento. Reclamos por el término al escribano interviniente.

General Acha, Noviembre 29 1939 — Rivara y Di Nardo.

e.30 nov.-N.° 9892-v.5 dic.

Alfredo Alvarez, vende a Domingo Fernández, su parte mitad del negocio de lechería y elaboración y venta de helados de la calle **Ecuador 1248**, disolviéndose la sociedad de hecho que tenían constituída para la explotación de dicho negocio. — Reclamaciones en el mismo negocio donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.

e.30 nov.-N.° 9909-v.5 dic.

Perla Salman de Sulansky, notifica que ha cedido a Maier Sulansky su fábrica de tejido de seda sita en **Sanabria 3327**. — Reclamaciones al domicilio citado, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1939.

e.30 nov.-N.° 9915-v.5 dic.

Al comercio avísase que la sociedad "Gili y Cía., en **Liquidación**", formada por los señores Santiago Gili, a cargo de la liquidación y José Barberis, vende su negocio de elaboración y comercialización de aguas gaseosas, minerales y bebidas sin alcohol en general, sito en la calle **Castro N.° 1646**, a los señores José y Santiago Gili. — Reclamos de ley Escribanía De Marco, Lavalle N.° 1282, domicilio de las partes.

e.30 nov.-N.° 9918-v.5 dic.

Franz J. Gadovsky, vende a Pablo Thevenin, negocio de bombonería, ubicado en la **Avenida de Mayo 694**. — Reclamaciones escribanía González Ezeyza, Avda. de Mayo 651. — Domicilio contratantes Avda. Mayo 651.

e.30 nov.-N.° 9930-v.5 dic.

NUEVAS CONVOCATORIAS

BRANDER & CIA. S. A.
Import. Com. e Indust.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22, de los estatutos, el Directorio de Brander y Cía. Soc. Anón., Importadora, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1939, a las 16 horas, en su sede calle Tacuarí 318, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1939.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos directores por dos años.

4.° Designación de presidente y vicepresidente.

5.° Elección de dos directores suplentes por dos años.

6.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para tener derecho de asistir a la asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancarios de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1939. El Directorio.

e.30 nov.-N.° 9936-v.18 dic.

CARLOS CASADO LIMITADA
Compañía de Tierras
Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 11 de diciembre próximo venidero, a las 16 horas, en el local social 25 de Mayo 158, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al XXX ejercicio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de presidente, vicepresidente y secretario por un período de tres años y dos directores suplente por un año.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del síndico.

6.° Remuneración extraordinaria al ex administrador.

7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para la asistencia se recuerdan los artículos 32 y 34 de los estatutos y, por tratarse de una segunda convocatoria, la última parte del artículo 35 de los mismos.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1939. — José Casado Sastre, presidente.

e.30 nov.-N.° 9938-v.11 dic.

ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 diciembre 1939, a las 15,30 horas en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 9900-v.18 dic.

VIUDA DE CANALE E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1939, a las 16,30 horas, en el local de la sociedad, Martín García 320, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directorio.

4.° Elección de síndico titular y de síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 20 de los estatutos).

Buenos Aires, 29 de Noviembre 1939. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 9906-v.21 dic.

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA

Estimado consocio:

Tengo el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Ordinaria que se efectuará en nuestro local social, el lunes 11 del corriente mes, a las 20 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la sambleа anterior, con o sin observaciones.

2.° Lectura de la Memoria por el señor presidente.

3.° Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Balance General de Caja.

5.° Elección por un período de dos años de presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes, en reemplazo de los doctores Abelardo B. Gutiérrez, Víctor J. Chagra, prosecretario que pasó a ocupar la secretaría por renuncia del doctor José M. Fernández Rey, Juan E. Dillon, Hermenegildo M. Arnejo, Roberto F. Maroni, Carlos A. Vacarezza y Roberto Lado, respectivamente, que terminan su mandato, y de dos vocales titulares, uno por un período de dos años y el otro por un período de un año, de acuerdo a los nuevos estatutos en vigencia.

6.° Elección por un período de un año de los tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

7.° Tribunal de Honor. — Elección por un período de dos años de tres vocales titulares y un vocal suplente, en reemplazo de los doctores Ricerio V. Canzani, Ireneo Carranza, Luis A. Camani Altube y Raúl Costigliolo, respectivamente, que terminan su mandato.

8.° Mutual Odontológica Argentina. — (Exclusivamente para afiliados). Elección por un período de dos años, de presidente y un vocal, en reemplazo de los doctores Tomás Pertino y Raimundo López Romay, respectivamente, que terminan su mandato.

9.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de esta asamblea.

Saluda al distinguido consocio con su consideración más distinguida. — Abelardo B. Gutiérrez, presidente. — Víctor J. Chagra, secretario.

Notas: Las mesas receptoras de votos funcionan de 20 a 24 horas. — La asamblea puede constituirse con cualquier "quorum", una hora después de la anunciada en esta circular. — Tienen derecho al voto los socios a que se refieren los Arts. 78 y 79 de los estatutos.

e.30 nov.N.° 9931-v.30 nov.

"BALESTRA"
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera "Balestra", a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 22 de diciembre de 1939, a las once horas, en el local Corrientes número 569, 7.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1939.

2.° Distribución de utilidades (artículo 45 del estatuto) y remuneración al señor síndico saliente (artículo 43).

3.° Elección de síndicos, titular y suplente, por un nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 19 del estatuto social, establece: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en un establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleto de entrada a la asambla".— Buenos Aires, Noviembre 29 de 1939. — Marcos Satanowsky, presidente.

e.30 nov.-N.°9917-v.18 dic.

S. A. MOLINO INGLES (ARGENTINA) LIMITADA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre 1939, a las 10 horas en Sarmiento 443, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1), Código Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir Directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio

e.30 nov.-N.° 9893-v.18 dic.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ENTRERRIANA

Convócase a Asamblea ordinaria para el 22 de Diciembre 1939, a las 15 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1), Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 9897-v18 dic.

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL CORRENTINA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 Diciembre 1939 a las 16 horas en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1), Código Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 9896-v.18 dic.

COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 diciembre 1939, a las 17 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1), Código Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 9895-v.18 dic.

SOCIEDAD ANONIMA ARROCERA MAZARUCA AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 1939, a las 15 horas, en el local Corrientes N.° 569 (10.° piso) de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación de los artículos 25 y 37 de los estatutos.

2.° Nombramiento de una persona para que gestione del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las modificaciones establecidas en el artículo anterior.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas efectuado en otra institución. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 9929-v.18 dic.

FRUYDOR
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio se complace en convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1939 a las 19 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 570, piso 7.°, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Primer Ejercicio, presentado por el Directorio.

2.° Aprobación de la remuneración que corresponde al director gerente y a los síndicos titular y suplente.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Art. 22. — Los accionistas que deseen tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la reunión, en la que podrán hacerse representar mediante carta poder.

Buenos Aires, Noviembre de 1939. — Fausto Montojo, gerente.

e.30 nov.-N.° 9904-v.12 dic.

ESTABLECIMIENTO PASTORIL EL REFUGIO, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre 1939, a las 16,30 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar prórroga mandato directores y síndicos.

2.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código Comercio.

3.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 9901-v.18 dic.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DEL CHACO (RESISTENCIA)

De conformidad a lo establecido en el artículo 53 de los estatutos, se invita a los señores asociados de la Institución a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1939, a las 10 horas, en el local social, calle Juan B. Justo número 167, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.° Informe de la Junta Directiva.

3.° Asuntos varios.

Resistencia, 24 noviembre 1939. — Julio González, presidente. — José Mayor, secretario.

e 30 nov.-N.° 9928-v.9 dic.

COLAMINA
S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Reconquista 480

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1939, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Reconquista 480, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance, Inventario, Memoria y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1939.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

Nota. — De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

e.30 nov.-N.° 9924-v.22 dic.

BANCO DE BUENOS AIRES
Soc. Cooperativa de Crédito Ltda.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Noviembre de 1939.

Señor socio:

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el 30 de noviembre, a las 16 horas, en el local social, Corrientes 1977 a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

2.° Consideración de un plan de fusión con otras entidades israelitas y fijación de las bases para su realización.

3.° Designación de los representantes de la sociedad para realizar los actos necesarios a la conclusión de la fusión. — Mauricio Berman, presidente. — Lázaro Mitkovitzer, secretario.

e.30 nov.-N.° 9902-v.30 nov.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día jueves 21 de diciembre de 1939, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle San José N.° 180, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 1.°, 2.°, 23.°, 25.° y 26.°, de los estatutos sociales.

2.° Autorización al señor presidente de la sociedad o en su defecto al señor vicepresidente, para que acepte en cuanto lo juzgue conveniente las modificaciones que indicare la autoridad competente.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario, u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la secretaría de la sociedad, la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de votos a que tienen derecho. (Art. 26.° de los estatutos).

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1939. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 9911-v.18 dic.

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA
Moreno 384

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1939.

A los señores consocios:

De acuerdo con los artículos 10.° y 13.°, de los estatutos sociales y artículos 8.° y 9.° del reglamento, quedan convocados los señores consocios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de diciembre próximo a las 18 horas, en el local social calle Moreno N.° 384, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General.

3.° Elección de cinco miembros titulares a la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores Pantaleón M. Sánchez, Tomás J. Scaglia, A. A. Ardissone, Raúl Amadeo y Roberto González, por expiración de su mandato; más seis suplentes que deben designarse conforme a lo determinado por el artículo 14.° de los estatutos.

4.° Nombramiento de tres socios para la revisación del balance general y firmar el acta de la asamblea (artículo 11 del reglamento). — Pantaleón M. Sánchez, presidente. — Tomás J. Scaglia, secretario.

e.30 nov.-N.° 9912-v.18 dic.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber que doña Laura María y doña Luisa Laura Quinterno transfieren a don Dante Raúl Quinterno, lo que les corresponde en la Sociedad que gira bajo la denominación de "Sindicato Dante Quinterno", y el rubro de "Dante Quinterno y Compañía", establecida en esta Capital, **Avenida de Mayo número 1410**, y que se dedica a la distribución de material gráfico periodístico, de cuyo activo, pasivo y marcas se hace cargo este último, quien a su vez lo transfiere a la sociedad que constituirá con el mismo objeto y bajo la misma firma y denominación, con el señor Amador Mario Yáñez. — Reclamaciones escribanía Ernesto M. Belçaguy, Avenida de Mayo N.° 749, donde todos constituyen domicilio a los efectos legales.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1939.

e.29 nov.-N.° 9861-v.4 dic.

Juan Carlos Couceiro, vende a Angel Goldoni su negocio de corbatería, denominado "El Tigre de las Corbatas", sito en la **Avenida de Mayo 616**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos término de ley.

e.29 nov.-N.° 9858-v.4 dic.

Don Domingo S. Baldissera y Cía., domiciliado en Paraná 717, vende a don Ramón Pereyra, domiciliado en Paraná 717, su negocio de restaurant ubicado en la calle **Paraná 717.**

e.29 nov.-N.° 9857-v.4 dic.

Pablo Rodríguez, vende a Segundo Tauriño y Jesusa Carramal, su despensa calle **Ramón L. Falcón 4699, esquina Withe**, domicilio de ambos. — Interviene martillero público señor José A. Mesa, Bacacay 5264.

e.29 nov.-N.° 9847-v.4 dic.

Juan José Montani, martillero público, Luzuriaga 20, avisa comercio: José Sánchez, vende a Matilde Vázquez, despacho pan **Solís 2180.** — Reclamos término ley a Luzuriaga 20, domicilio contratantes, o al negocio. Nov. 28|39.

e.29 nov.-N.° 9848-v.4 dic.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Alsina 2502 esq. Alberti 211, Guillermo Raposo Vizcaino, vende a Florentino y José García Argüelles el almacén de comestibles y despacho bebidas alcohólicas, sito **Avenida San Martín 3301 esq. Doce de Octubre**, domicilio ambas partes. — Reclamaciones de ley, mis oficinas.

e.29 nov.-N.° 9847-v.4 dic.

José Villegas, martillero público, Santiago del Estero 1357, avisa al comercio que Rafael Molina, vende a Domingo Pesce, hotel "Uruguay", **Salta 1790**, libre de gravamen, rec., término ley, nuestras oficinas, dom. partes.

e.29 nov.-N.° 9850-v.4 dic.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119, informa que Valentín Angrisani, domiciliado Corrientes 1760, vende a Rafael Mateo González, domiciliado Zavalía 2165, el negocio de agencia lotería, peluquería, cigarrería y salón de lustrar, **Corrientes 1760.** — Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.29 nov.-N.° 9852-v.4 dic.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende libre de todo gravamen la despensa de comestibles establecida en esta ciudad, calle **Perú 1019.** Vendedor: José Filgueira Fariña. Comprador: Alejandro López. Ambas partes se domicilian en calle Perú 1019. — Reclamos ley en mis oficinas.

e.29 nov.-N.° 9867-v.4 dic.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende la librería y cigarrería establecida en esta ciudad calle **San José 1454**, Vendedora: Josefa Curarelo de Raso. Comprador: Antonio Zinna. — Ambas partes domiciliadas en el mismo negocio.

e.29 nov.-N.° 9868-v.4 dic.

Horacio M. Cejas, establecido con negocio de cocinas y calefones bajo la denominación de "Calorfrex" en la calle **Rivadavia 4462**, comunica al comercio que forma una sociedad con don Oscar C. Frumento para continuar explotando el negocio mencionado bajo la firma Cejas & Cía. y la misma denominación de "Calorfrex". — Haciéndose cargo la nueva firma Cejas & Cía. del activo y pasivo de la extinguida firma Horacio M. Cejas. — Ambas partes constituyen domicilio en el mismo negocio donde se reciben las reclamaciones ley.

e.29 nov.-N.° 9862-v.4 dic.

Avisan Di Primio y Cía. que el 4 Diciembre rematarán existencias que constituyen el negocio confecciones y casa de modas, **Independencia 2242**, orden su dueña Clara R. de Milano. Recl. Zuviría 345.

e.29 nov.-N.° 9887-v.4 dic.

García Polledo & Cía., oficinas Moreno 1836, comunican que el día 4 diciembre, remataremos negocio ferretería, bazar, pinturas, a las 14 horas, **Tinogasta 4210**, orden Antonio López. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.29 nov.-N.° 9856-v.4 dic.

Franco, Ruiz y Cía. — Alberti 131, comunican, Modesto Gil López, y Cecilia Vargas, venden a Francisco Oreiro, la parte negocio panadería mecánica, **Treinta y Tres 875|77** sus domicilios. — Reclamos n|. oficinas.

e.29 nov.-N.° 9876-v.4 dic.

Se hace saber que don Juan Fernández Guillen, domiciliado Palpa 2356, vende a Héctor Helguera, domiciliado Belgrano 3988, el negocio de "Laboratorios de Productos Químicos, denominado "Laboratorios Suizo", sito en la calle **Belgrano N.° 3988.** — Reclamaciones escribanía Ferrando, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 615.

e.29 nov.-N.° 9874-v.4 dic.

Baltasar Roca, martillero público, avisa: rematará el 6 diciembre, a las 14.30 horas, rotisería **Santa Fe 1960**, orden Sebastián Fabbri. — Reclamos ley sus oficinas Viamonte 1837.

e.29 nov.-N.° 9879-v.4 dic.

Comunícase que "La Colectividad Picada 31", venderá al Sr. José Holzer, por ante el Registro a mi cargo, el aserradero de su propiedad. — Ley 11.867. —Eldorado, Noviembre de 1939. — Cristino Chamorro, escribano público.
e.29 nov.-N.° 9890-v.4 dic.

Por escritura privada del 3 de noviembre de 1939, la sociedad colectiva "Abdala y Miri", con negocio de tejidos y mercería, en la calle **Venezuela 791**, transfirió por disolución el activo y pasivo, al socio Casim Mohamed Abdala, domiciliado en Venezuela 791.
e.29 nov.-N.° 9882-v.4 dic.

Comunico al público en general haber comprado a los señores Pedro Appessoche y José María Echenique, la parte correspondiente en la sociedad que con los citados, explotaba el Hotel Posada "El Rosal Palais", sito **Bouchard 672**, domicilio contratantes. — Ciná A. de Mittelshtein.
e.29 nov.-N.° 9871-v.4 dic.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará el lunes 4 de diciembre a las 9 horas, la peluquería calle **Serrano 514**, propiedad del señor Israel Ulman, reclamos término ley.
e.29 nov.-N.° 9870-v.4 dic.

De la Sociedad Vidal & Compañía, el señor Elviro Vidal, transfiere por disolución al señor Julio Ernesto Caivano, su parte en el negocio "La Aurora", calle **Directorio N.° 2371**, productos desinfectantes. — Reclamos de ley ante escribano Miguel P. C. Barbot, 25 de Mayo 145, donde contratantes constituyen domicilio.
e.29 nov.-N.° 9880-v.4 dic.

Antonio Eduartes y Oscar Palmer, Belgrano 2122, vende a don Ceferino Viñas, Bernardo de Irigoyen 1485, su panadería y confitería **Belgrano 2122**. — Reclamos de ley en Bernardo de Irigoyen 1485.
e.28 nov.-N.° 9824-v.2 dic.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639 avisa, el señor Gabino Fraisoli, vende al señor Joaquín Groba la despensa **Gallardo 648**, domicilio del comprador, las reclamaciones presentarse al domicilio vendedor, San Eduardo 4723.
e.28 nov.-N.° 9823-v.2 dic.

M. Alvarez y Cía. avisan que Silverina Aguirre, vende su despacho de pan y facturas, **Rioja 1755** a Guillermo Giese. — Reclamos ley a n|oficinas, Moreno 1256, domicilio contratantes.
e.28 nov.-N.° 9822-v.2 dic.

Julia Enriqueta Carnelli, vende a María Pía B. de Gerhardt negocio farmacia **Independencia 3699 esq. Colombres**, reclamos ley, Avda. Roque Sáenz Peña 825, 8.° p. Domic. contratantes, Independencia 3699, esq. Colombres.
e.28 nov.-N.° 9818-v.2 dic.

Don Alberto Carlos Compagnión, domiciliado en Reconquista 585, vende a doña Carolina Dorotea Riesbeck, domiciliada en Corrientes 518, su negocio de librería y encuadernación, ubicado en la calle **Corrientes N.° 518**. Con intervención de la escribanía Ansaldo, Lavalle N.° 1362.
e.28 nov.-N.° 9810-v.2 dic.

Se hace saber por cinco días que el señor Agustín Luis Encina, vende al señor Antonio Lorusso la farmacia Inglesa del Norte, sita en la calle **Santa Fe N.° 1000**. — Reclamaciones escribanía Scarabino, Lavalle 1312, 4.° piso, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1939.
e.28 nov.-N.° 9808-v.2 dic.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica la venta del negocio de ferretería, pinturería y bazar, ubicado en la calle **Chiclana 2805**. Vendedor: José Oettel. Comprador: Edelmiro Ricardo Oettel. — Domicilios constituídos: Victoria 476.
e.28 nov.-N.° 9839-v.2 dic.

Alvaro Cuterelo, oficina de remates y comisiones, Rivadavia 764, Teléfono 34-2627, avisa que Miguel Vázquez vende a su socio José Outerelo, su parte de negocio de chocolatería, vinos y cervezas, calle **Rivadavia 8802, esquina Avda. Olivera 5 y 7**; activo y pasivo a cargo socio Outerelo, domiciliado en el negocio. Domicilio vendedor, en mis oficinas.
e.28 nov.-N. 9804-v.2 dic.

Se hace saber por retirarse Isaac Utin, domiciliado Acoyte 1215, de la Sociedad "Utin Schindelmann y Cía.", dedicada a la compra-venta de pieles silvestres, frutos del país y anexos, con escritorio **Acoyte 1215**, se hace cargo del activo y pasivo "Schindelmann y Cía." con escritorio Tucumán 2222. — Reclamos de ley, escribanía Arana, Lavalle 710.
e.28 nov.-N.° 9842-v.2 dic.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1663, que Fernando Groppallo, Francisco J. Tortorelli y Domingo Bella, venden a Marcelino Lage Iza y José Fernández Iglesias el restaurant y bar, sito **Federico Lacroze 2699, esquina Moldes**, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.28 nov.-N.° 9807-v.2 dic.

Nefer I. J. Orayen vende a Enrique J. Letzen su farmacia calle **Iriarte 1901, esquina Herrera**. — Interviene el escribano Angel Hernanz, Avenida de Mayo 833, 3er. piso, donde constituyen domicilio las partes.
e.28 nov.-N.° 9817-v.2 dic.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 U. T. 38-4418, avisa que con su intervención Germán Delaunay vende **al señor** Benito R. Rivas su restaurant **E. Unidos 2801**, ambos domiciliados allí, reclamos mis oficinas.
e.27 nov.-N.° 9789.-v-1.° dic.

Se hace saber que Enrique Briasco, componente de la sociedad "Pinasco y Briasco", carnicería y anexos, establecida en la calle **Maipú número 580**, llamado "Mercadito Maipú", vende a su consocio Santiago Pinasco, la parte que en el mismo le corresponde haciéndose éste cargo del activo y pasivo de la misma. Reclamo de ley en Maipú número 580, domicilio de las partes.
e.27 nov.N.° 9797.-v.-1.° dic.

Se avisa que Perrin Brewster Jordan y Candelaria Triaca transfieren su negocio "Export Stamp Co" con domicilio en **Cangallo 439**, escritorio 609, para compra venta de estampillas y préstamos a "Atlanta Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera", igual domicilio con todo su activo. Reclamaciones escribano Quinos, Diagonal Norte 628.
e.27 nov.-N.° 9796.-v-1.° dic.

Avisa F. Corral y Cía., Of. Moreno 1417, que Artemia Tomás vende a Nicolás y Carlota Hofmaister, su despacho pan, **Salcedo 3052**, domic. de las partes. Reclamos ley n|oficina.
e.27 nov.-N.° 9795-v.1.° dic.

Jesús Linares Niño y Antonio Copa Martínez, constituirán, Sociedad Comercial Colectiva bajo rubro "Linares y Copa", para explotar negocio panadería, **Sarmiento 4164**, sus domicilios, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho negocio.
e.27 nov.-N.° 9785-v.1.° dic.

Antonio Schober avisa que vende su negocio de cervecería, bar y fiambrería, sito en calle **Congreso 2455**, a Marta Altenau de Höfs. Reclamos a Congreso 2455, domicilio contratantes.
e.27 nov.-N.° 9801-v.1.° dic.

Se hace saber que Manuel Ojea vende a Emilio Ojea su carnicería calle **Garay 1400**, domicilio de ambos contratantes. — Interpónganse en el mismo, reclamaciones de ley.
e.25 nov.-N.° 9757-v.30 nov.

Avísase: Ernesto Serebrisky por sucesión "Jacobo Kronhaus", que tramita Juzgado doctor Abelenda, secretaría Madariaga, vende a don Bernardo Finkelstein, la farmacia "La Sanitaria", **Segurola 2012**. — Reclamaciones de ley, Segurola 2012, domicilio contratantes.
e.25 nov.-N.° 9780-v.30 nov.

Cayetano Pécora, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 2608, avisa: Máximo Soto, vende a José Alonso, su parte mitad peluquería **Azcuénaga 67**, domicilio de ambos. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.
e.25 nov.-N.° 9778-v.30 nov

José Martínez, balanceador y martillero público, San José 143, avisa: Constantino Fernández, vende café bar, **Bartolomé Mitre 463**, a Rufino Fernández, allí domiciliado. — Vendedor: San José 143, donde se aceptan reclamos.
e.25 nov.-N.° 9782-v.30 nov.

Avisan J. R. Campos y Cía., balanceadores públicos, of. Defensa 219, 33-0154, que Ramón Lado, vende a Juan Carlos Radrizzani, la parte mitad que le corresponde del negocio almacén de comestibles y bebidas envasadas que explotaban en común, calle **Gonçalves Días 801**. Activo y pasivo cargo comprador, reclamos en el negocio domicilio de ambos.
e.25 nov.-N.° 9760-v.30 nov.

La Sociedad de Responsabilidad Limitada I. C. A., Industria Colchas y Anexos, que se dedica a la explotación de la industria textil e importaciones, establecida en la calle **Republiquetas N.° 6340 y 6342**, transfiere por disolución el activo y pasivo al señor Jamil Abadi, domiciliado en la calle Mendoza 2321. — Reclamos: Escribanía Miguel Pando (hijo), calle Florida 248.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1939.
e.25 nov.-N.° 9766-v.30 nov.

H. Buceta y Cía., avisan que José Diéguez, vende mitad de la pizzería, **Asamblea 876**, a Pablo José Doce, haciéndose cargo de activo y pasivo del mismo. Constituyen domicilio, Alsina 349.
e.25 nov.-N.° 9758-v.30 nov.

Avisamos que con intervención de los balanceadores, y comisionistas, señores, M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de despacho de bebidas y restaurant, sito en esta ciudad, calle **Talcahuano N.° 371**, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Juan Carrera. Compradores: Joaquín y Narciso Muñiz, que giran "Muñiz Hermanos". — Reclamaciones interponerlas en término legal. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1939.
e.25 nov.-N.° 9773-v.30 nov.

Avisan: P. F. Pellerano y L. J. Muzio, balanceadores, of. Perú N.° 1590, se vende negocio despensa, vinos y cerveza envasados, calle **Tacuarí N.° 1970**. Vendedor: Atilio P. Raimondi, domicilio Perú N.° 1590. Comprador: Carlos Giorgis, domiciliado mismo negocio. — Reclamaciones nuestras oficinas. — Buenos Aires, 27|11|1939.
e.28 nov.-N.° 9816-v.2 dic.

Cayetano Pécora, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 2608, avisa: José Beviacqua, vende a Antonio Fernández Soto, su café y bar **Talcahuano 958**, domicilio de ambos. — Reclamos término de ley, mis oficinas.
e.28 nov.-N.° 9844-v.2 dic.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, el señor José Gasalla, vende a su socio señor Ramón Gasalla, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital, calle **Capdevila números 33|41|45**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.
Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía.
e.29 nov.-N.° 9875-v.4 dic.

José Martínez, balanceador y martillero público, San José 143, avisa: Rufino Fernández, vende restaurant, vinos y cervezas, **Paraná 457**, a Constantino Fernández, allí domiciliado. — Vendedor: San José 143, donde aceptan reclamos.
e.25 nov.-N.° 9781-v.30 nov.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que el señor Antonio Martínez vende la parte que le corresponde en el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle **Billinghurst N.° 1810**, al señor Jaime Fernández, quien se hace cargo del activo y pasivo del mencionado negocio. — Reclamos de ley en el negocio, domicilio de las partes. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1939.
e.25 nov.-N.° 9770-v.30 nov.

Luis Wasilewsky y Nicolás Talaskievich, venden a José Domínguez González, que firma "José Domínguez", su **negocio de lechería de la calle Independencia 4050**. — Reclamaciones en el negocio vendido donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.
e.25 nov.-N.° 9759-v.30 nov.

A. C. Liguori, avisa que el jueves 30 del corriente y días subsiguientes, a 16 horas y hasta terminar venderá en remate el negocio de compra-venta de los señores Barrios y Fernández, ubicado en la calle **25 de Mayo 196**, sin base. — Reclamos en Talcahuano 1080 — U. T. 44-0830.
e.25 nov.-N.° 9775-v.30 nov.

José Lagüela, oficinas Pozos 467. — Con mi intervención Magdalena G. de Moiaro, vende despacho pan **Venezuela 2178**, a Estanislada Dominiak y a Jacobo Goral. — Reclamos mis oficinas Pozos 467, domicilio contratantes.
e.25 nov.-N.° 9772-v.30 nov.

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención Florentino Márquez, vende despacho pan, **Sarmiento 3933**, su domicilio, a José Rodríguez, domiciliado Rioja 193. Reclamos de ley en mis oficinas Rioja 193.
e.25 nov.-N.° 9771-v.30 nov.

Al comercio: Jacinto Zulueta comunica que ha comprado a José María Martín, el despacho de vinos sito **Avda. Juan B. Justo 1561**, domicilio ambos contratantes. — Reclamos ley, mismo negocio. — 23 Noviembre 1939.
e.25 nov.-N.° 9774-v.30 nov.

Avisa F Corral y Cía., ofic. Moreno 1417, Plácido Menéndez vende a Manuel A. Martínez, parte mitad su restaurant proindivisa, **Garay 2301**, domic. de las partes. Reclamos ley n|of.
e.27 nov.-N.° 9794-v.1.° dic.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta Capital en la calle **Loyola números 1178|82**. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: José Carballo y José Benito Entenza. — Loyola 1178. Comprador: Manuel Piñeiro Cendón, Bartolomé Mitre 2258. — Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía.
e.27 nov.-N.° 9802-v.1.° dic

Avisamos que con intervención del balanceador y rematador público señor Jacinto Ventre, oficinas Ceballos 985, U. T. 23-6945, se vende el negocio de despensa de comestibles, sito en esta Capital calle **Caseros 462|66**. Vendedor Manuel García Cuenca Comprador Enrique Peter. Ambas partes domiciliadas mismo negocio. — Reclamos de ley. Buenos Aires, 28 Noviembre 1939.
e.28 nov.-N.° 9834 v 2 dic.